

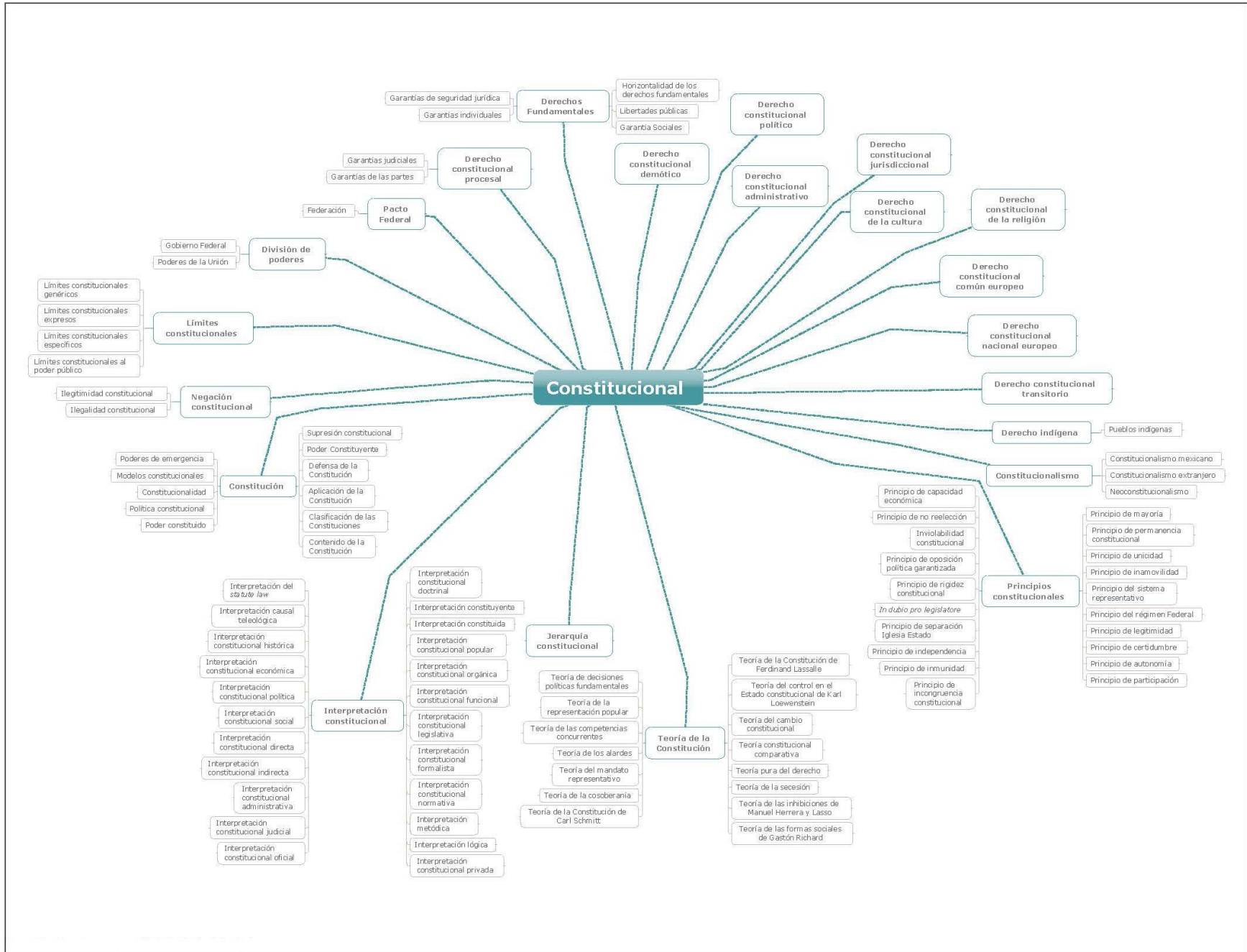
Tribunal Constitucional **TE:** **Derechos Humanos**
Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **Derechos Civiles** **Incidentes** **Alegatos**
Derechos morales **Justicia** **Nación** **Generaciones de Derechos Humanos** **Desistimiento** **Proceso**
restitutorio **TG:** **Derechos Individuales** **Derechos sociales** **Jueces** **Poder Legislativo**
Derechos económicos **Resolución judicial** **Promoviente** **Sentencias** **Seguridad Nacional** **UP: competencia** **defensor**
Término específico **actor** **Protección de los Derechos Humanos** **Nota de aclaración** **Término genérico** **derechos de los pueblos** **Cultura de los Derechos Humanos**
Derecho Constitucional **recurso de alzada** **Engrose** **juicio de amparo** **juicio constitucional de garantías** **Derechos políticos** **DERECHO A LA VIDA**
Control de la legalidad **Expediente** **Litigio** **Poder Ejecutivo** **derechos de los grupos vulnerables** **TE:**
violación de los Derechos Humanos **Heterocomposición** **notificaciones** **Decreto** **Legalidad** **Laudo** **Juez** **Derechos culturales** **Magistrados**
Procedimiento Administrativo de Ejecución

Derecho Constitucional

ÍNDICE SISTEMÁTICO



SUPREMA
CORTE
 DE JUSTICIA DE
 LA NACIÓN



DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho constitucional

UP: *Constitutional law* (E.U.A.)
Verfassungsrecht (Alemania)

TG: Derecho público

TE: Constitución

- Constitucionalismo
- Derecho constitucional administrativo
- Derecho constitucional comparado
- Derecho constitucional común europeo
- Derecho constitucional de la cultura
- Derecho constitucional demótico
- Derecho constitucional jurisdiccional
- Derecho constitucional nacional europeo
- Derecho constitucional político
- Derecho constitucional procesal
- Derecho constitucional transitorio
- Derechos fundamentales
- División de poderes
- Federación
- Interpretación constitucional
- Jerarquía constitucional
- Límites constitucionales
- Negación constitucional
- Principios constitucionales
- Teoría de la Constitución

TR: Política

- Sociología
- Teoría del Estado

Constitución

UP: Acta Constitucional
Carta constitucional
Carta federal
Carta magna
Código fundamental
Código político
Código supremo

Constitutio
Higher law
Lex fundamentalis
Lex legum
Lex superior
Ley fundamental
Ley suprema de toda la Unión
Magna lex
Norma fundamental
Norma normarum
Norma primaria
Norma suprema
Texto fundamental

TG: Derecho constitucional

TE: Aplicación de la Constitución
Clasificación de las Constituciones
Constitucionalidad
Contenido de la Constitución
Defensa de la Constitución
Modelos constitucionales
Poder constituido
Poder Constituyente
Poderes de Emergencia
Política constitucional
Supresión constitucional

TR: Formas de Estado
Formas de Gobierno
Fuerza normativa

Constitucionalismo

TG: Derecho constitucional
TE: Constitucionalismo extranjero
Constitucionalismo mexicano
Neoconstitucionalismo
TR: Modelos constitucionales

Derecho constitucional administrativo

TG: Derecho constitucional

Derecho constitucional comparado

TG: Derecho constitucional

Derecho constitucional común europeo

TG: Derecho constitucional

Derecho constitucional de la cultura

TG: Derecho constitucional

Derecho constitucional demótico

TG: Derecho constitucional

TR: Ciudadanía

Nacionalidad

Derecho constitucional jurisdiccional

TG: Derecho constitucional

Derecho constitucional nacional europeo

TG: Derecho constitucional

Derecho constitucional político

TG: Derecho constitucional

Derecho constitucional procesal

TG: Derecho constitucional

TE: Garantías de las partes

TR: Derecho de defensa

Igualdad efectiva de las partes

Derecho a tutela jurídica efectiva

Derecho constitucional transitorio

TG: Derecho constitucional

Derechos fundamentales

UP: Derechos constitucionales fundamentales

Derechos del gobernado

Derechos fundamentales materiales

Derechos fundamentales sustantivos

Derechos humanos positivizados

Garantías individuales

Garantías primarias

Garantías sustanciales

TG: Derecho constitucional

- TE:** Derechos del ciudadano
Horizontalidad de los derechos fundamentales
Libertades públicas
Restricción de derechos fundamentales
Titularidad de derechos
Violación de derechos fundamentales
- TR:** Garantías constitucionales
Jurisdicción constitucional de la libertad
Parte dogmática
Derechos humanos

División de poderes

- UP:** Coordinación de poderes
Distinción de poderes
Distribución de funciones del Estado
Distribución de poderes
División del ejercicio del poder
Interdependencia de poderes
Principio de la división de poderes
Reparto de poderes
Separación de funciones del Estado
Separación de poderes
Teoría de la división de poderes
Teoría de la división en el ejercicio del poder
- TG:** Derecho constitucional
- TE:** Poderes de la Unión
- TR:** Doctrina de Montesquieu
Doctrina Locke
Entidades federativas
Estado de derecho
Jurisdicción constitucional orgánica
Parte orgánica
Poder constituido
Protección política

Federación

- UP:** Bund (Alemania)
- TG:** Derecho constitucional
- TE:** Autonomía estatal
Distribución de competencias
Garantía Federal

- Pacto Federal
- Partes integrantes de la federación
- Territorio nacional
- TR:** Convenios tripartitas
- Estado Federal
- Categorías políticas supramunicipales
- Intervención

Interpretación constitucional

- TG:** Derecho constitucional
- TE:** Interpretación causal teleológica
 - Interpretación constitucional administrativa
 - Interpretación constitucional directa
 - Interpretación constitucional doctrinal
 - Interpretación constitucional económica
 - Interpretación constitucional formalista
 - Interpretación constitucional funcional
 - Interpretación constitucional histórica
 - Interpretación constitucional indirecta
 - Interpretación constitucional judicial
 - Interpretación constitucional legislativa
 - Interpretación constitucional normativa
 - Interpretación constitucional oficial
 - Interpretación constitucional orgánica
 - Interpretación constitucional política
 - Interpretación constitucional popular
 - Interpretación constitucional privada
 - Interpretación constitucional social
 - Interpretación constituida
 - Interpretación del statute law
 - Interpretación lógica
- TR:** Principios constitucionales

Jerarquía constitucional

- TG:** Derecho constitucional

Límites constitucionales

- TG:** Derecho constitucional
- TE:** Límites constitucionales al poder público
 - Límites constitucionales específicos
 - Límites constitucionales expresos

Límites constitucionales genéricos

Negación constitucional

- TG:** Derecho constitucional
- TE:** Ilegalidad constitucional
Ilegitimidad constitucional

Principios constitucionales

- UP:** Decisiones fundamentales
- TG:** Derecho constitucional
- TE:** In dubio pro legislatore
 - Principio de autonomía
 - Principio de capacidad contributiva
 - Principio de capacidad económica
 - Principio de certeza
 - Principio de inamovilidad
 - Principio de incongruencia constitucional
 - Principio de independencia
 - Principio de inmunidad
 - Principio de inviolabilidad constitucional
 - Principio de legitimidad
 - Principio de mayoría
 - Principio de no reelección
 - Principio de oposición política garantizada
 - Principio de participación
 - Principio de permanencia constitucional
 - Principio de rigidez constitucional
 - Principio de separación Iglesia Estado
 - Principio de unicidad
 - Principio del régimen Federal
 - Principio del sistema representativo
- TR:** Control constitucional
 - Derecho de defensa
 - Interpretación constitucional
 - Justicia constitucional
 - Principio de unidad
 - Soberanía
 - Supremacía constitucional

Teoría de la Constitución

- UP:** Teoría de la norma fundamental

- TG:** Derecho constitucional
- TE:** Teoría constitucional comparativa
Teoría de decisiones políticas fundamentales
Teoría de la Constitución de Carl Schmitt
Teoría de la Constitución de Ferdinand Lassalle
Teoría de la cosoberanía
Teoría de la representación popular
Teoría de la secesión
Teoría de las competencias concurrentes
Teoría de las formas sociales de Gastón Richard
Teoría de las inhibiciones de Manuel Herrera y Lasso
Teoría de los alardes
Teoría del cambio constitucional
Teoría del control en el Estado constitucional
Teoría del mandato representativo
Teoría pura del derecho
- TR:** Ciencia política

Aplicación de la Constitución

- UP:** Aplicabilidad de la Constitución
- TG:** Constitución
- TE:** Aplicación de los derechos fundamentales
Aplicación de los derechos sociales
Aplicación formal
Aplicación material
Autoaplicabilidad de la Constitución
Heteroaplicabilidad de la Constitución

Clasificación de las Constituciones

- TG:** Constitución
- TE:** Constituciones abiertas
Constituciones absolutas
Constituciones analíticas
Constituciones autocráticas
Constituciones autóctonas
Constituciones bicamerales
Constituciones burguesas
Constituciones centralistas
Constituciones cerradas
Constituciones condicionales
Constituciones consuetudinarias

Constituciones cuasidemocráticas
Constituciones de transición
Constituciones definitivas
Constituciones democráticas
Constituciones derivadas
Constituciones escritas
Constituciones externas
Constituciones federales
Constituciones federalistas
Constituciones flexibles
Constituciones formales
Constituciones genéricas
Constituciones históricas
Constituciones ideales
Constituciones ideológicas
Constituciones impuestas
Constituciones jurídico positivas
Constituciones justiciables
Constituciones latentes
Constituciones locales
Constituciones lógico jurídicas
Constituciones manifiestas
Constituciones materiales
Constituciones monárquicas
Constituciones no condicionales
Constituciones no democráticas
Constituciones nominales
Constituciones nominativas
Constituciones normativas
Constituciones originarias
Constituciones otorgadas
Constituciones pactadas
Constituciones parlamentarias
Constituciones pétreas
Constituciones pluralistas
Constituciones populares
Constituciones positivas
Constituciones pragmáticas
Constituciones presidenciales
Constituciones ratificadas
Constituciones reales

Constituciones relativas
Constituciones rígidas
Constituciones semánticas
Constituciones sociales
Constituciones socialistas
Constituciones subordinadas
Constituciones superiores
Constituciones unicamerales
Constituciones unitarias
Constituciones utilitarias

Constitucionalidad

TG: Constitución

TE: Inconstitucionalidad

Contenido de la Constitución

TG: Constitución

TE: Contenido liberal

Contenido social

Contenido socialista

Partes de la Constitución

Defensa de la Constitución

UP: Defensa de la constitucionalidad

Protección de la Constitución

TG: Constitución

TE: Bloque de constitucionalidad

Control constitucional

Control de la legalidad

Defensa de la constitución local

Garantismo

Protección política

Supremacía constitucional

Técnica jurídica

TR: Control concentrado de justicia constitucional

Control difuso de justicia constitucional

Derecho procesal constitucional

Garantías constitucionales

Modelos constitucionales

TG: Constitución

TR: Historia del derecho
Constitucionalismo

Poder constituido

TG: Constitución
TE: Reforma constitucional
TR: Congreso constituyente
División de poderes
Doctrina Sieyes
Representación política

Poder Constituyente

TG: Constitución
TE: Congreso constituyente
Órganos reformadores de la Constitución
TR: Doctrina Sieyes
Nación
Representación política
Soberanía

Poderes de Emergencia

TG: Constitución
TR: Suspensión de derechos fundamentales

Política constitucional

TG: Constitución

Supresión constitucional

UP: Quebrantamiento de la Constitución
Quiebra constitucional
TG: Constitución

Constitucionalismo extranjero

TG: Constitucionalismo

Constitucionalismo mexicano

TG: Constitucionalismo
TE: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
TR: Historia del derecho mexicano
Independencia Nacional

Neoconstitucionalismo

UP: Constitucionalismo contemporáneo

TG: Constitucionalismo

TR: Estado constitucional

Garantías de las partes

UP: Garantías procesales

TG: Derecho constitucional procesal

TR: Acciones procesales

Derechos del ciudadano

UP: Garantías del ciudadano

Prerrogativas del ciudadano

TG: Derechos fundamentales

TR: Ciudadanos

Derechos políticos

Horizontalidad de los derechos fundamentales

TG: Derechos fundamentales

Libertades públicas

TG: Derechos fundamentales

Restricción de derechos fundamentales

UP: Restricción de garantías individuales

TG: Derechos fundamentales

Titularidad de derechos

TG: Derechos fundamentales

Violación de derechos fundamentales

UP: Privación ilegal de garantías

TG: Derechos fundamentales

Poderes de la Unión

TG: División de poderes

TE: Poder Ejecutivo

Poder Judicial

Poder Legislativo

Poderes de los Estados

Responsabilidad política

TR: Controversias constitucionales
Instituciones políticas

Autonomía estatal

UP: Autonomía constitucional de las entidades federativas
Autonomía de los Estados

Autonomía local

Autonomie locali (Italia)

TG: Federación

TE: Derecho de secesión

Inhibiciones a la autonomía estatal

Limitación a la autonomía estatal

Prohibiciones a la autonomía estatal

TR: Soberanía

388

Distribución de competencias

UP: Distribución competencial

TG: Federación

TE: Sistema canadiense de competencias

Sistema de competencias

Sistema Estadounidense de competencias

TR: Atribuciones de autoridad

Controversias sobre la legitimidad constitucional del Estado y las regiones

(Italia)

Jurisdicción

Garantía Federal

TG: Federación

TR: Orden interno

Seguridad nacional

Pacto Federal

UP: Cláusula Federal

TG: Federación

Partes integrantes de la federación

TG: Federación

TE: Distrito Federal

Entidades federativas

TR: Territorio

Territorio nacional

Municipio

Territorio nacional

TG: Federación

TE: Aguas marítimas interiores

Aguas nacionales

Aguas territoriales

Mares adyacentes

Plazas públicas

Puertos marítimos

Vías generales de comunicación

Zócalos submarinos

Zona Federal

Zona fronteriza

Zona marítima

Zonas arqueológicas

Zonas artísticas

Zonas históricas

TR: Arrecifes adyacentes

Bienes de uso común

Cayos adyacentes

Elementos del Estado

Espacio aéreo

Habitantes

Islas adyacentes

Política ambiental

Recursos naturales

Suelos

Terrenos ganados al mar

Territorio

Aguas interiores

Derecho del mar

Fuerzas armadas

Mar territorial

Partes integrantes de la federación

Interpretación causal teleológica

TG: Interpretación constitucional

TE: Interpretación constituyente

Interpretación constitucional administrativa

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional directa

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional doctrinal

UP: Interpretación constitucional docta

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional económica

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional formalista

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional funcional

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional histórica

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional indirecta

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional judicial

UP: Interpretación constitucional jurisdiccional

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional legislativa

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional normativa

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional oficial

UP: Interpretación constitucional pública

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional orgánica

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional política

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional popular

UP: Interpretación constitucional doxa

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional privada

TG: Interpretación constitucional

Interpretación constitucional social

TG: Interpretación constitucional

TR: Derechos sociales

Interpretación constituida

TG: Interpretación constitucional

TR: Poder Ejecutivo Federal

Interpretación del statute law

TG: Interpretación constitucional

Interpretación lógica

TG: Interpretación constitucional

Límites constitucionales al poder público

TG: Límites constitucionales

Límites constitucionales específicos

TG: Límites constitucionales

Límites constitucionales expresos

TG: Límites constitucionales

Límites constitucionales genéricos

TG: Límites constitucionales

Ilegalidad constitucional

TG: Negación constitucional

Ilegitimidad constitucional

TG: Negación constitucional

In dubio pro legislatore

TG: Principios constitucionales

Principio de autonomía

TG: Principios constitucionales

TR: Federalismo

Principio de capacidad contributiva

TG: Principios constitucionales

TE: Igualdad tributaria

TR: Proporcionalidad tributaria

Principio de capacidad económica

TG: Principios constitucionales

Principio de certeza

UP: Principio de certidumbre

TG: Principios constitucionales

TR: Contribución al gasto público

Elecciones

Principios electorales

Principio de inamovilidad

TG: Principios constitucionales

TE: Inamovilidad judicial

Principio de incongruencia constitucional

TG: Principios constitucionales

Principio de independencia

TG: Principios constitucionales

TR: Poder Ejecutivo Federal

Poder Ejecutivo local

Poder Judicial de la Federación

Poder Judicial Local

Poder Legislativo Federal

Poder legislativo local

Principio de inmunidad

TG: Principios constitucionales

TE: Sistema foral

TR: Poder Ejecutivo Federal

Poder Ejecutivo local

Poder Judicial de la Federación

Poder Judicial Local

Poder Legislativo Federal

Poder legislativo local

Protección política

Principio de inviolabilidad constitucional

UP: Inviolabilidad constitucional

Inviolabilidad de la Constitución

TG: Principios constitucionales

Principio de legitimidad

TG: Principios constitucionales

Principio de mayoría

TG: Principios constitucionales

TR: Democracia

Principio de no reelección

TG: Principios constitucionales

TE: No reelección absoluta

No reelección relativa

Principio de oposición política garantizada

TG: Principios constitucionales

Principio de participación

TG: Principios constitucionales

Principio de permanencia constitucional

TG: Principios constitucionales

Principio de rigidez constitucional

UP: Principio de reformabilidad rígida

TG: Principios constitucionales

TR: Reforma constitucional

Principio de separación Iglesia Estado

UP: Laicidad

Principio de separación del Estado y la Iglesia

Separación del Estado y las Iglesias

TG: Principios constitucionales

Principio de unicidad

TG: Principios constitucionales

Principio del régimen Federal

TG: Principios constitucionales

Principio del sistema representativo

TG: Principios constitucionales

Teoría constitucional comparativa

TG: Teoría de la Constitución

Teoría de decisiones políticas fundamentales

TG: Teoría de la Constitución

TR: Parte orgánica

Teoría de la Constitución de Carl Schmitt

TG: Teoría de la Constitución

TR: Constituciones absolutas

Constituciones ideales

Constituciones positivas

Constituciones relativas

Estado Federal

Teoría de la Constitución de Ferdinand Lassalle

TG: Teoría de la Constitución

TR: Constituciones sociales

Teoría de la cosoberanía

TG: Teoría de la Constitución

Teoría de la representación popular

TG: Teoría de la Constitución

Teoría de la secesión

TG: Teoría de la Constitución

Teoría de las competencias concurrentes

UP: Tesis de las competencias federalistas

Tesis restrictiva

TG: Teoría de la Constitución

Teoría de las formas sociales de Gastón Richard

TG: Teoría de la Constitución

Teoría de las inhibiciones de Manuel Herrera y Lasso

TG: Teoría de la Constitución

Teoría de los alardes

TG: Teoría de la Constitución

Teoría del cambio constitucional

TG: Teoría de la Constitución

Teoría del control en el Estado constitucional

TG: Teoría de la Constitución

TE: Controles interórganos

TR: Función de control

Teoría del mandato representativo

TG: Teoría de la Constitución

Teoría pura del derecho

UP: Teoría jurídica pura

TG: Teoría de la Constitución

TR: Doctrina Kelsen

Filosofía del derecho

Sociología jurídica

Teorías del derecho

Aplicación de los derechos fundamentales

UP: Aplicación de las garantías individuales

TG: Aplicación de la Constitución

Aplicación de los derechos sociales

TG: Aplicación de la Constitución

TR: Derechos sociales

Aplicación formal

UP: Aplicación subjetiva

TG: Aplicación de la Constitución

Aplicación material

UP: Aplicación objetiva

TG: Aplicación de la Constitución

Autoaplicabilidad de la Constitución

TG: Aplicación de la Constitución

Heteroaplicabilidad de la Constitución

TG: Aplicación de la Constitución

Constituciones abiertas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones absolutas

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Teoría de la Constitución de Carl Schmitt

Constituciones analíticas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones autocráticas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones autóctonas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones bicamerales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones burguesas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones centralistas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones cerradas

TG: Clasificación de las Constituciones

TE: Constituciones de flexibilidad atenuada

Constituciones condicionales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones consuetudinarias

UP: Constituciones dispersas

Constituciones no codificadas

Constituciones no escritas

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Sistema consuetudinario

Constituciones cuasidemocráticas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones de transición

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones definitivas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones democráticas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones derivadas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones escritas

UP: Constituciones codificadas

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Sistema de derecho escrito

Constituciones externas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones federales

UP: Constitución General de la República

Constituciones generales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones federalistas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones flexibles

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones formales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones genéricas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones históricas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones ideales

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Teoría de la Constitución de Carl Schmitt

Constituciones ideológicas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones impuestas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones jurídico positivas

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Doctrina Kelsen

Constituciones justiciables

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones latentes

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones locales

- UP:** Carta magna local
Cartas fundamentales locales
Cartas provinciales
Constituciones estatales
Constituciones particulares de las entidades federativas
TG: Clasificación de las Constituciones
TR: Adecuación constitucional

Constituciones lógico jurídicas

- TG:** Clasificación de las Constituciones
TR: Doctrina Kelsen

Constituciones manifiestas

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones materiales

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones monárquicas

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones no condicionales

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones no democráticas

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones nominales

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones nominativas

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones normativas

- UP:** Constituciones racionales
TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones originarias

- TG:** Clasificación de las Constituciones

Constituciones otorgadas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones pactadas

UP: Constituciones contractuales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones parlamentarias

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones pétreas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones pluralistas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones populares

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constituciones positivas

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Teoría de la Constitución de Carl Schmitt

Constituciones pragmáticas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones presidenciales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones ratificadas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones reales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones relativas

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Teoría de la Constitución de Carl Schmitt

Constituciones rígidas

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Sistema de derecho escrito

Constituciones semánticas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones sociales

TG: Clasificación de las Constituciones

TR: Teoría de la Constitución de Ferdinand Lassalle

Constituciones socialistas

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones subordinadas

UP: Constituciones equivalentes al órgano Legislativo

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones superiores

UP: Constituciones superiores al órgano Legislativo

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones unicamerales

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones unitarias

TG: Clasificación de las Constituciones

Constituciones utilitarias

TG: Clasificación de las Constituciones

Inconstitucionalidad

UP: Anticonstitucionalidad

TG: Constitucionalidad

TR: Multa fija

Actos inconstitucionales

Contenido liberal

TG: Contenido de la Constitución

Contenido social

TG: Contenido de la Constitución

TR: Derechos sociales

Contenido socialista

TG: Contenido de la Constitución

Partes de la Constitución

TG: Contenido de la Constitución

TE: Agregados constitucionales

Parte complementaria

Parte dogmática

Parte geográfica

Parte orgánica

Parte programática

Preámbulo constitucional (Argentina)

Bloque de constitucionalidad

UP: Bloc de constitutionnalité (Francia)

TG: Defensa de la Constitución

Control constitucional

UP: Instrumentos de control constitucional

Métodos de control constitucional

TG: Defensa de la Constitución

TE: Autocontrol de la Constitución

Control correctivo de la constitucionalidad

Control de regularidad constitucional

Control inductivo de la constitucionalidad

Control orgánico constitucional

Control preventivo facultativo de constitucionalidad

Control previo de constitucionalidad

Medios directos de defensa de la Constitución

Medios indirectos de defensa de la Constitución

Órgano de control de la constitucionalidad

TR: Aplicación de instrumentos internacionales

Principios constitucionales

Control de la legalidad

TG: Defensa de la Constitución

Defensa de la constitución local

TG: Defensa de la Constitución

TR: Poder Judicial Local

Garantismo

TG: Defensa de la Constitución

Protección política

TG: Defensa de la Constitución

TR: División de poderes

Principio de inmunidad

Supremacía constitucional

UP: Supremacía de la Constitución

TG: Defensa de la Constitución

TE: Supremacía formal de la Constitución

Supremacía material de la Constitución

TR: Jerarquía normativa

Tratados internacionales

Principios constitucionales

Técnica jurídica

TG: Defensa de la Constitución

TE: Técnica jurídica auxiliar

Técnica jurídica formal

Técnica jurídica lingüística

Técnica jurídica material

Técnica jurídica operativa

TR: Categorías jurídicas

Reforma constitucional

UP: Mutación constitucional

TG: Poder constituido

TE: Adecuación constitucional

Declaratoria de reforma constitucional

Límites a la reforma constitucional

Procedimiento de reforma constitucional

TR: Derecho procesal constitucional

Órganos reformadores de la Constitución

Poder Legislativo Federal

Poder legislativo local

Precontrol legislativo
Proceso legislativo
Principio de rigidez constitucional

Congreso constituyente

UP: Asamblea constituyente
Constituyente fundacional
Constituyente originario
Convención constituyente
Órgano constituyente
TG: Poder Constituyente
TE: Asamblea proyectista
Congreso extraordinario
Proceso constituyente
TR: Poder constituido

Órganos reformadores de la Constitución

UP: Constituyente derivado
Constituyente instituido
Constituyente permanente
Constituyente revisor
Órgano transformador de la Constitución
TG: Poder Constituyente
TR: Poder Legislativo Federal
Poder legislativo local
Reforma constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

UP: Constitución de 1917
Constitución de Querétaro
TG: Constitucionalismo mexicano
TE: Declaración de Derechos Sociales de 1917
TR: Congreso Constituyente de Querétaro
Constituciones populares
Revolución mexicana

Poder Ejecutivo

TG: Poderes de la Unión
TE: Habilitante (Venezuela)
Poder Ejecutivo del Distrito Federal
Poder Ejecutivo Federal

Poder Ejecutivo local
TR: Decretos administrativos
Representantes de elección popular

Poder Judicial

TG: Poderes de la Unión
TE: Aclaración de la jurisprudencia
Asesoría judicial
Buenas prácticas judiciales
Cortes supremas
Fondo judicial
Interrupción de la jurisprudencia
Organización judicial
Órganos jurisdiccionales
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Local
Simbología judicial
Sistemas de integración de la jurisprudencia
TR: Sentencias

Poder Legislativo

TG: Poderes de la Unión
TE: Armonización legislativa
Facultades exclusivas
Poder Legislativo Federal
TR: Representantes de elección popular

Poderes de los Estados

UP: Poderes de las entidades federativas
Poderes locales
Poderes residuales
TG: Poderes de la Unión
TE: Poder legislativo local
TR: Poder Ejecutivo local
Poder Judicial Local

Responsabilidad política

TG: Poderes de la Unión
TE: Responsabilidad directa
Responsabilidad objetiva
Sistema angloamericano de la responsabilidad política

Sistema de órganos especializados de responsabilidad política

Sistema judicialista de la responsabilidad política

TR: Refrendo ministerial

Derecho de secesión

TG: Autonomía estatal

Inhibiciones a la autonomía estatal

TG: Autonomía estatal

Limitación a la autonomía estatal

TG: Autonomía estatal

Prohibiciones a la autonomía estatal

TG: Autonomía estatal

TR: Facultades coincidentes

Sistema canadiense de competencias

TG: Distribución de competencias

Sistema de competencias

TG: Distribución de competencias

TE: Competencia administrativa

Competencia alternativa

Competencia colegiada

Competencia exclusiva

Facultad discrecional

Facultades coexistentes

Facultades coincidentes

Facultades concurrentes

Facultades de atracción

Facultades de auxilio

Facultades delegadas

Facultades delegadas a los Estados por convenio

Facultades expresas

Facultades implícitas

Facultades que emanan de la jurisprudencia

Facultades regladas

Facultades reservadas

Sistema Estadounidense de competencias

TG: Distribución de competencias

Distrito Federal

UP: D.F.

TG: Partes integrantes de la federación

TE: Comisiones metropolitanas
Consejo Consultivo del Distrito Federal
Delegaciones políticas
Valle de México

TR: Controversias constitucionales
Congreso de la Unión

Entidades federativas

UP: Estados de la federación
Estados miembros de la Federación
Länder (Alemania)

TG: Partes integrantes de la federación

TE: Límites territoriales
Prohibiciones de las entidades federativas

TR: Convenios bipartitas
Convenios tripartitas
Sujetos de la relación tributaria
Categorías políticas supramunicipales
División de poderes
Provincias

Aguas marítimas interiores

UP: Aguas marinas interiores

TG: Territorio nacional

Aguas nacionales

TG: Territorio nacional

TR: Comisión Nacional del Agua
Zonas de protección ambiental
Aguas interiores
Mar territorial

Aguas territoriales

TG: Territorio nacional

TR: Derecho del mar

Mares adyacentes

TG: Territorio nacional

Plazas públicas

TG: Territorio nacional

TE: Explanadas públicas

Jardines públicos

Parques públicos

Puertos marítimos

TG: Territorio nacional

Vías generales de comunicación

TG: Territorio nacional

TE: Carreteras federales

Carreteras nacionales

Derechos de vía

Puentes

Vialidad

TR: Medios de transporte

Zócalos submarinos

TG: Territorio nacional

Zona Federal

TG: Territorio nacional

Zona fronteriza

TG: Territorio nacional

Zona marítima

TG: Territorio nacional

TE: Playas

Zona marítimo terrestre

TR: Espacios marinos

Zonas arqueológicas

TG: Territorio nacional

TR: Joyas arqueológicas

Zonas artísticas

TG: Territorio nacional

Zonas históricas

TG: Territorio nacional

Interpretación constituyente

TG: Interpretación causal teleológica

TR: Acciones de inconstitucionalidad

Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Controversias constitucionales

Igualdad tributaria

TG: Principio de capacidad contributiva

Inamovilidad judicial

TG: Principio de inamovilidad

TR: Independencia judicial

Sistema foral

TG: Principio de inmunidad

TE: Fuero constitucional

No reelección absoluta

TG: Principio de no reelección

No reelección relativa

TG: Principio de no reelección

Controles interórganos

TG: Teoría del control en el Estado constitucional

Constituciones de flexibilidad atenuada

TG: Constituciones cerradas

Agregados constitucionales

TG: Partes de la Constitución

Parte complementaria

TG: Partes de la Constitución

Parte dogmática

UP: Parte filosófico política

Parte material

TG: Partes de la Constitución

TE: Garantías de extradición

Garantías de orden político

Garantías en leyes secundarias

Garantías grupales

Suspensión del control de la validez normativa

Suspensión parcial de la Constitución

TR: Derechos fundamentales

Parte geográfica

TG: Partes de la Constitución

Parte orgánica

UP: Parte estructural

TG: Partes de la Constitución

TR: División de poderes

Jurisdicción constitucional orgánica

Teoría de decisiones políticas fundamentales

Parte programática

TG: Partes de la Constitución

Preámbulo constitucional (Argentina)

TG: Partes de la Constitución

Autocontrol de la Constitución

TG: Control constitucional

Control correctivo de la constitucionalidad

UP: Control represivo de la constitucionalidad

Instrumentos correctivos del control constitucional

TG: Control constitucional

TE: Acciones de reparación del control constitucional

Control de regularidad constitucional

TG: Control constitucional

Control inductivo de la constitucionalidad

TG: Control constitucional

Control orgánico constitucional

TG: Control constitucional

Control preventivo facultativo de constitucionalidad

TG: Control constitucional

Control previo de constitucionalidad

UP: Control preventivo de constitucionalidad

Precontrol constitucional

TG: Control constitucional

TE: Precontrol legislativo

TR: Leyes

Recurso previo de inconstitucionalidad (España)

Medios directos de defensa de la Constitución

TG: Control constitucional

Medios indirectos de defensa de la Constitución

TG: Control constitucional

Órgano de control de la constitucionalidad

TG: Control constitucional

TE: Órgano de control jurisdiccional

Supremacía formal de la Constitución

TG: Supremacía constitucional

TE: Medios de defensa preventivos

Medios de defensa reparadores

Medios de defensa represivos

Supremacía material de la Constitución

TG: Supremacía constitucional

Técnica jurídica auxiliar

TG: Técnica jurídica

Técnica jurídica formal

TG: Técnica jurídica

Técnica jurídica lingüística

TG: Técnica jurídica

Técnica jurídica material

TG: Técnica jurídica

Técnica jurídica operativa

TG: Técnica jurídica

Adecuación constitucional

TG: Reforma constitucional

TR: Precontrol legislativo

Constituciones locales

Declaratoria de reforma constitucional

TG: Reforma constitucional

TR: Legislaturas locales

Límites a la reforma constitucional

UP: Límites reformativos a la Constitución

TG: Reforma constitucional

TE: Límites circunstanciales

Límites sustanciales

Límites temporales

Procedimiento de reforma constitucional

UP: Procedimiento reformativo constitucional

TG: Reforma constitucional

Asamblea proyectista

TG: Congreso constituyente

Congreso extraordinario

TG: Congreso constituyente

Proceso constituyente

TG: Congreso constituyente

Declaración de Derechos Sociales de 1917

TG: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Habilitante (Venezuela)

TG: Poder Ejecutivo

TR: Administración pública
Legislación

Poder Ejecutivo del Distrito Federal

UP: Poder Ejecutivo del D.F.

TG: Poder Ejecutivo

TE: Gobierno del Distrito Federal
Jefe de Gobierno del Distrito Federal
Juzgados cívicos

Poder Ejecutivo Federal

UP: Ejecutivo Federal

TG: Poder Ejecutivo

TE: Diario Oficial de la Federación
Ejecutivo colegiado
Ejecutivo pluripersonal
Oficinas presidenciales
Política de Seguridad Nacional y Fuerzas Armadas
Presidente de la República
Procuraduría General de la República
Tribunales administrativos

TR: Acciones de inconstitucionalidad
Administración pública federal
Autoridades aduaneras
Derecho de iniciativa
Empréstitos
Política ambiental
Presidencia de la República
Sistema presidencial
Actos de autoridad administrativa
Interpretación constituida
Principio de independencia
Principio de inmunidad

Poder Ejecutivo local

TG: Poder Ejecutivo

TR: Administración pública local
Derecho de iniciativa

Poderes de los Estados
Principio de independencia
Principio de inmunidad

Aclaración de la jurisprudencia

TG: Poder Judicial
TR: Jurisprudencia por sustitución

Asesoría judicial

UP: Agere
TG: Poder Judicial
TR: Jurisconsultos romanos

Buenas prácticas judiciales

TG: Poder Judicial
TR: Ética judicial

Cortes supremas

TG: Poder Judicial

Fondo judicial

TG: Poder Judicial
TE: Inspector de Fondo Judicial

Interrupción de la jurisprudencia

TG: Poder Judicial
TR: Jurisprudencia

Organización judicial

TG: Poder Judicial
TE: Jerarquía de los tribunales

Órganos jurisdiccionales

TG: Poder Judicial
TE: Órgano del Distrito Federal
Órgano estatal
Órgano Federal
Tribunal de apelación
Tribunal de casación (España) (Costa Rica)
Tribunales especiales
Tribunales especializados

Tribunales ordinarios

Poder Judicial de la Federación

UP: Poder Judicial Federal

TG: Poder Judicial

TE: Administración de justicia

Carrera judicial

Consejo de la Judicatura Federal

Impartición de justicia

Juristas

Juzgados de Distrito

Plenos de Circuito

Sistema electrónico del Poder Judicial de la Federación

Sistema jurisdiccional mexicano

Sistemas judiciales

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tribunales Colegiados de Circuito

Tribunales inferiores (E.U.A.)

Tribunales legislativos (E.U.A.)

Tribunales Unitarios de Circuito

TR: Jurado popular

Jurisdicción

Jurisprudencia

Principio de independencia

Principio de inmunidad

Poder Judicial Local

UP: Órganos jurisdiccionales locales

Poder Judicial del Distrito Federal

Poder Judicial Estatal

Poderes Judiciales de las entidades federativas

TG: Poder Judicial

TE: Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Consejo de la judicatura local

Jurados de ciudadanos de las entidades federativas

Juzgados del fuero común del Distrito Federal

Juzgados locales

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas

TR: Órgano de sentencia

Poderes de los Estados

Defensa de la constitución local
Principio de independencia
Principio de inmunidad

Simbología judicial

TG: Poder Judicial

Sistemas de integración de la jurisprudencia

UP: Sistemas de integración jurisprudencial

TG: Poder Judicial

TE: Jurisprudencia por contradicción de tesis

Jurisprudencia por reiteración de criterios

Jurisprudencia por sustitución

Órganos facultados para la creación de jurisprudencia

TR: Acciones de inconstitucionalidad

Controversias constitucionales

Jurisprudencia

Armonización legislativa

TG: Poder Legislativo

TR: Derecho interno

Tratados internacionales

Facultades exclusivas

TG: Poder Legislativo

TR: Cámara de Diputados

Cámara de Senadores

Poder Legislativo Federal

TG: Poder Legislativo

TE: Actos legislativos

Congreso de la Unión

Legislaturas federales

Quórum

TR: Derecho parlamentario

Elecciones directas

Inhabilitación de funciones

Prohibición de desempeñar cargos

Órganos reformadores de la Constitución

Principio de independencia

Principio de inmunidad

Reforma constitucional

Poder legislativo local

- UP:** Congreso local
Poder Legislativo Estatal
- TG:** Poderes de los Estados
- TE:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Gran jurado local
Legislaturas locales
- TR:** Derecho parlamentario
Derecho procesal constitucional local
Desaparición de ayuntamientos
Desaparición de poderes
Órganos reformadores de la Constitución
Principio de independencia
Principio de inmunidad
Reforma constitucional

Responsabilidad directa

- TG:** Responsabilidad política
- TR:** Responsabilidad administrativa
Presidente de la República

Responsabilidad objetiva

- TG:** Responsabilidad política
- TR:** Fuentes de las obligaciones
Hecho ilícito
Responsabilidad administrativa
Presidente de la República
Responsabilidad internacional

Sistema angloamericano de la responsabilidad política

- TG:** Responsabilidad política

Sistema de órganos especializados de responsabilidad política

- TG:** Responsabilidad política

Sistema judicialista de la responsabilidad política

- TG:** Responsabilidad política

Competencia administrativa

- TG:** Sistema de competencias
- TE:** Competencia administrativa externa
 - Competencia administrativa interna
 - Competencia delegada
 - Competencia discrecional
 - Competencia impropia
 - Competencia indistinta
 - Competencia institucional
 - Competencia legislativa
 - Competencia mixta
 - Competencia obligatoria
 - Competencia propia
- TR:** Competencia municipal
 - Municipio

Competencia alternativa

- TG:** Sistema de competencias

Competencia colegiada

- TG:** Sistema de competencias

Competencia exclusiva

- TG:** Sistema de competencias

Facultad discrecional

- TG:** Sistema de competencias
- TE:** Facultad discrecional libre
 - Facultad discrecional obligatoria
 - Facultad discrecional técnica
- TR:** Concesiones

Facultades coexistentes

- TG:** Sistema de competencias

Facultades coincidentes

- UP:** Facultades compartidas
 - Jurisdicción dual
 - Jurisdicción singular
- TG:** Sistema de competencias
- TR:** Prohibiciones a la autonomía estatal

Facultades concurrentes

TG: Sistema de competencias

Facultades de atracción

UP: Atracción de conocimiento

TG: Sistema de competencias

Facultades de auxilio

TG: Sistema de competencias

Facultades delegadas

UP: Delegación de facultades

TG: Sistema de competencias

TE: Facultades delegadas por convenio

Facultades delegadas a los Estados por convenio

TG: Sistema de competencias

Facultades expresas

UP: Facultades explícitas

TG: Sistema de competencias

Facultades implícitas

TG: Sistema de competencias

Facultades que emanan de la jurisprudencia

TG: Sistema de competencias

Facultades regladas

TG: Sistema de competencias

Facultades reservadas

UP: Facultades atribuidas

TG: Sistema de competencias

Comisiones metropolitanas

TG: Distrito Federal

Consejo Consultivo del Distrito Federal

TG: Distrito Federal

Delegaciones políticas

TG: Distrito Federal

TE: Delegación interadministrativa

Delegación interorgánica

Delegados políticos

Juntas de vecinos

TR: Jueces cívicos

Valle de México

TG: Distrito Federal

Límites territoriales

TG: Entidades federativas

TE: Conflictos de límites entre los Estados

Prohibiciones de las entidades federativas

UP: Prohibiciones a las entidades federativas

TG: Entidades federativas

Explanadas públicas

TG: Plazas públicas

Jardines públicos

TG: Plazas públicas

Parques públicos

TG: Plazas públicas

Carreteras federales

UP: Caminos federales

TG: Vías generales de comunicación

Carreteras nacionales

TG: Vías generales de comunicación

Derechos de vía

TG: Vías generales de comunicación

Puentes

TG: Vías generales de comunicación

Vialidad

TG: Vías generales de comunicación

TE: Arterias vehiculares

Playas

UP: Playas marítimas

TG: Zona marítima

Zona marítimo terrestre

TG: Zona marítima

Fuero constitucional

TG: Sistema foral

TE: Delitos oficiales

Desafuero

Fuero licencia

TR: Inviolabilidad parlamentaria

Juicio político

Garantías de extradición

TG: Parte dogmática

Garantías de orden político

UP: Garantías políticas

TG: Parte dogmática

Garantías en leyes secundarias

TG: Parte dogmática

Garantías grupales

TG: Parte dogmática

Suspensión del control de la validez normativa

TG: Parte dogmática

Suspensión parcial de la Constitución

TG: Parte dogmática

TE: Suspensión de derechos fundamentales

Suspensión de la separación de poderes

Acciones de reparación del control constitucional

TG: Control correctivo de la constitucionalidad

Precontrol legislativo

TG: Control previo de constitucionalidad

TR: Adecuación constitucional
Reforma constitucional

Órgano de control jurisdiccional

TG: Órgano de control de la constitucionalidad

Medios de defensa preventivos

TG: Supremacía formal de la Constitución

Medios de defensa reparadores

TG: Supremacía formal de la Constitución

Medios de defensa represivos

TG: Supremacía formal de la Constitución

Límites circunstanciales

TG: Límites a la reforma constitucional

Límites sustanciales

TG: Límites a la reforma constitucional

Límites temporales

TG: Límites a la reforma constitucional

Gobierno del Distrito Federal

UP: G.D.F.

GDF

Gobierno del D.F.

TG: Poder Ejecutivo del Distrito Federal

TE: Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal
Estatuto de gobierno

TR: Convenios de colaboración administrativa

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

UP: Responsable de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

TG: Poder Ejecutivo del Distrito Federal

TR: Juicio político

Juzgados cívicos

TG: Poder Ejecutivo del Distrito Federal

Diario Oficial de la Federación

UP: Boletín oficial del Estado (España)

Gazzetta Ufficiale (Italia)

TG: Poder Ejecutivo Federal

TR: Fe de erratas

Orden jurídico

Notificaciones en el amparo

Ejecutivo colegiado

TG: Poder Ejecutivo Federal

Ejecutivo pluripersonal

TG: Poder Ejecutivo Federal

Oficinas presidenciales

UP: Coordinación de gabinetes

Staff presidencial

TG: Poder Ejecutivo Federal

TE: Comunicación social

Departamentos administrativos

Gabinete presidencial

Secretaría particular

TR: Estado Mayor Presidencial

Política de Seguridad Nacional y Fuerzas Armadas

TG: Poder Ejecutivo Federal

TE: Orden interno

Seguridad nacional

TR: Plan de Defensa Nacional

Presidente de la República

UP: Ejecutivo unipersonal

Jefe del Ejecutivo federal

Président de la république (Francia)

TG: Poder Ejecutivo Federal

TE: Atribuciones del presidente

Ausencia del presidente
Mando supremo del ejército
Presidente constitucional
Presidente electo
Presidente interino
Presidente provisional
Presidente sustituto
Protesta del cargo
Renuncia del presidente
Vicepresidente

TR: Cargos de elección popular
Consejeros de la Judicatura Federal
Consulta popular
Derecho diplomático
Doctrina de Groppali
Elecciones directas
Iniciativas preferentes
Jefe de Estado
Mandato fijo
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Personas políticamente expuestas
Política exterior
Responsabilidad directa
Responsabilidad objetiva
Coronel
Fuerzas armadas
General brigadier
General de brigada
General de división
Supremo Tribunal Militar

Procuraduría General de la República

UP: Fiscalía General de Gobierno (Argentina)

Fiscalía General del Estado (España)

P.G.R.

PGR

Procuraduría General de la Nación (Colombia)

TG: Poder Ejecutivo Federal

TE: Agencia Federal de Investigación

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Procurador General de la República

Tribunales administrativos

TG: Poder Ejecutivo Federal

TR: Resoluciones que pongan fin al juicio

Inspector de Fondo Judicial

TG: Fondo judicial

Jerarquía de los tribunales

TG: Organización judicial

Órgano del Distrito Federal

TG: Órganos jurisdiccionales

Órgano estatal

TG: Órganos jurisdiccionales

Órgano Federal

TG: Órganos jurisdiccionales

Tribunal de apelación

UP: Corte de Apelación

Tribunal de alzada

TG: Órganos jurisdiccionales

Tribunal de casación (España) (Costa Rica)

UP: Corte de casación

Cour de Cassation (Francia)

TG: Órganos jurisdiccionales

TR: Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica

Tribunales especiales

TG: Órganos jurisdiccionales

TR: Tribunal de la Santa Inquisición

Tribunales especializados

TG: Órganos jurisdiccionales

Tribunales ordinarios

TG: Órganos jurisdiccionales

Administración de justicia

TG: Poder Judicial de la Federación

TE: Denegación de justicia

Justicia completa

Justicia gratuita

Justicia imparcial

Justicia pronta

TR: Jueces

Pretores

Derecho de acceso a la justicia

Magistrados

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Carrera judicial

TG: Poder Judicial de la Federación

TR: Designación de funcionarios públicos

Magistrados romanos

Consejo de la Judicatura Federal

UP: Consejo Superior de la Judicatura (Colombia)

TG: Poder Judicial de la Federación

TE: Comisiones de la Judicatura Federal

Consejeros de la Judicatura Federal

Defensoría pública

Instituto de la Judicatura Federal

Pleno de la Judicatura Federal

Visitaduría judicial

TR: Juicio político

Impartición de justicia

TG: Poder Judicial de la Federación

TR: Responsabilidad ética

Juristas

TG: Poder Judicial de la Federación

Juzgados de Distrito

TG: Poder Judicial de la Federación

TE: Jueces de distrito

TR: Amparo indirecto

Plenos de Circuito

TG: Poder Judicial de la Federación

TR: Órganos facultados para la creación de jurisprudencia

Sistema electrónico del Poder Judicial de la Federación

TG: Poder Judicial de la Federación

TR: Firma electrónica

Juicio de amparo

Sistema jurisdiccional mexicano

TG: Poder Judicial de la Federación

Sistemas judiciales

TG: Poder Judicial de la Federación

Suprema Corte de Justicia de la Nación

UP: Alto Tribunal

Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina)

Corte Suprema de Perú

Cour Suprême du Canada

Exelentísima Corte Suprema de Justicia (Chile)

Máximo órgano jurisdiccional

S.C.J.N.

SCJN

Suprema Corte de Justicia Constitucional

Supreme Court of Canada

Supreme Court of the United States

Supremo Tribunal

Supremo Tribunal de la Federación

Tribunal Guardián de la Constitución

TG: Poder Judicial de la Federación

TE: Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Casas de la Cultura Jurídica

Comisión para la transparencia y acceso a la información pública
gubernamental

Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación

Comités

Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Declaratoria general de inconstitucionalidad

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Semanario Judicial de la Federación
Tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Unidad de controversias constitucionales y de acciones de
inconstitucionalidad

Writ of mandamus (E.U.A.)

TR: Conflictos de límites entre los Estados

Jurisprudencia

Justicia constitucional

Justicia electoral

Órganos facultados para la creación de jurisprudencia

Tribunal constitucional

Juicio de amparo

Tribunales Colegiados de Circuito

TG: Poder Judicial de la Federación

TE: Magistrados

TR: Jurisprudencia

Órganos facultados para la creación de jurisprudencia

Amparo directo

Recurso de revisión

Tribunales inferiores (E.U.A.)

UP: Cortes inferiores

TG: Poder Judicial de la Federación

Tribunales legislativos (E.U.A.)

TG: Poder Judicial de la Federación

Tribunales Unitarios de Circuito

TG: Poder Judicial de la Federación

TR: Amparo indirecto

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

TG: Poder Judicial Local

TE: Consejero de la Judicatura del Distrito Federal

Consejo de la judicatura local

TG: Poder Judicial Local

TR: Defensoría pública

Jurados de ciudadanos de las entidades federativas

TG: Poder Judicial Local

Juzgados del fuero común del Distrito Federal

TG: Poder Judicial Local

TE: Jueces del fuero común del Distrito Federal

Juzgados locales

TG: Poder Judicial Local

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

TG: Poder Judicial Local

TR: Magistrados

Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas

UP: Supremo Tribunal de Justicia de las entidades federativas

TG: Poder Judicial Local

TE: Ministro ejecutor

Jurisprudencia por contradicción de tesis

UP: Jurisprudencia por unificación

TG: Sistemas de integración de la jurisprudencia

Jurisprudencia por reiteración de criterios

TG: Sistemas de integración de la jurisprudencia

TR: Mayoría calificada

Jurisprudencia por sustitución

UP: Modificación de la jurisprudencia

TG: Sistemas de integración de la jurisprudencia

TR: Aclaración de la jurisprudencia

Mayoría calificada

Órganos facultados para la creación de jurisprudencia

TG: Sistemas de integración de la jurisprudencia

TR: Plenos de Circuito

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Tribunales Colegiados de Circuito

Actos legislativos

TG: Poder Legislativo Federal

TE: Circulares

Decretos

Reglamentos legislativos

TR: Leyes

Congreso de la Unión

UP: Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Tribunal de Cuentas de la Unión (Brasil)

TG: Poder Legislativo Federal

TE: Acto congresional

Bando solemne

Cámara de Diputados

Cámara de Senadores

Comisión Permanente

Comisiones del órgano Legislativo

Comités de las cámaras legislativas

Dieta legislativa

Escaños

Facultades del Poder Legislativo Federal

Funciones del Poder Legislativo

Grupos parlamentarios

Interpelación

Inviolabilidad parlamentaria

Legisladores

Mayoría legislativa

Minorías políticas

Organización de las cámaras

Período de sesiones

Proceso legislativo

Registro parlamentario

Salón de sesiones

Sistema de decisiones

Votación legislativa

TR: Consulta popular

Distrito Federal

Empréstitos

Parlamento

Declaración de guerra

Suspensión de derechos fundamentales

Legislaturas federales

TG: Poder Legislativo Federal

Quórum

TG: Poder Legislativo Federal

TE: Quórum de asistencia
Quórum de votación

TR: Junta de socios

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

UP: Asamblea de Representantes del Distrito Federal

TG: Poder legislativo local

TR: Acciones de inconstitucionalidad
Facultades en materia económica
Derecho de iniciativa
Proceso legislativo

Gran jurado local

TG: Poder legislativo local

Legislaturas locales

UP: Legislaturas de los Estados

TG: Poder legislativo local

TR: Acciones de inconstitucionalidad
Ingresos municipales
Juicio político
Declaratoria de reforma constitucional
Derecho de iniciativa
Municipio
Presupuesto de egresos municipal

Competencia administrativa externa

TG: Competencia administrativa

Competencia administrativa interna

TG: Competencia administrativa

Competencia delegada

TG: Competencia administrativa

Competencia discrecional

TG: Competencia administrativa

Competencia impropia

TG: Competencia administrativa

Competencia indistinta

TG: Competencia administrativa

Competencia institucional

TG: Competencia administrativa

Competencia legislativa

TG: Competencia administrativa

Competencia mixta

TG: Competencia administrativa

Competencia obligatoria

TG: Competencia administrativa

Competencia propia

TG: Competencia administrativa

Facultad discrecional libre

TG: Facultad discrecional

Facultad discrecional obligatoria

TG: Facultad discrecional

Facultad discrecional técnica

TG: Facultad discrecional

Facultades delegadas por convenio

TG: Facultades delegadas

Delegación interadministrativa

TG: Delegaciones políticas

TR: Municipio

Delegación interorgánica

TG: Delegaciones políticas

TR: Municipio

Delegados políticos

TG: Delegaciones políticas

Juntas de vecinos

TG: Delegaciones políticas

Conflictos de límites entre los Estados

TG: Límites territoriales

TR: Controversias constitucionales

Cámara de Senadores

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Arterias vehiculares

TG: Vialidad

TE: Vías de acceso controlado

Vías principales

TR: Calles

Delitos oficiales

TG: Fuero constitucional

Desafuero

TG: Fuero constitucional

Fuero licencia

TG: Fuero constitucional

Suspensión de derechos fundamentales

UP: Suspensión de garantías individuales

TG: Suspensión parcial de la Constitución

TE: Leyes de emergencia

TR: Atribuciones del presidente

Comisión Permanente

Congreso de la Unión

Secretarios de Estado

Estado de emergencia

Poderes de Emergencia

Suspensión de la separación de poderes

TG: Suspensión parcial de la Constitución

Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal

TG: Gobierno del Distrito Federal

Estatuto de gobierno

TG: Gobierno del Distrito Federal

Comunicación social

TG: Oficinas presidenciales

TE: Campaña institucional

Departamentos administrativos

TG: Oficinas presidenciales

TR: Administración centralizada federal

Gabinete presidencial

TG: Oficinas presidenciales

TE: Gabinete ampliado

Gabinete económico

Gabinete legal

Secretaría particular

TG: Oficinas presidenciales

Orden interno

UP: Orden interior

TG: Política de Seguridad Nacional y Fuerzas Armadas

TR: Garantía Federal

Estado de sitio

Seguridad nacional

TG: Política de Seguridad Nacional y Fuerzas Armadas

TE: Inteligencia para la Seguridad Nacional

TR: Garantía Federal

Secretaría de Gobernación

Atribuciones del presidente

TG: Presidente de la República

- TE:** Facultades administrativas del Ejecutivo
Facultades extraordinarias del Ejecutivo
Facultades jurisdiccionales del Ejecutivo
Facultades legislativas del Ejecutivo
Poderes de hecho
- TR:** Publicación de leyes
Suspensión de derechos fundamentales

Ausencia del presidente

- TG:** Presidente de la República

Mando supremo del ejército

- TG:** Presidente de la República
TR: Ejército nacional

Presidente constitucional

- TG:** Presidente de la República

Presidente electo

- TG:** Presidente de la República
TR: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Presidente interino

- TG:** Presidente de la República

Presidente provisional

- TG:** Presidente de la República

Presidente sustituto

- UP:** Presidente sustituto
TG: Presidente de la República

Protesta del cargo

- TG:** Presidente de la República

Renuncia del presidente

- TG:** Presidente de la República

Vicepresidente

- TG:** Presidente de la República

Agencia Federal de Investigación

UP: A.F.I.

AFI

TG: Procuraduría General de la República

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

UP: FEPADE

TG: Procuraduría General de la República

TR: Sujetos del derecho electoral

Procurador General de la República

UP: Fiscal de Gobierno (España)

Fiscal general de Gobierno (Argentina)

TG: Procuraduría General de la República

TR: Acciones de inconstitucionalidad

Juicio político

Denegación de justicia

TG: Administración de justicia

TR: Protección diplomática

Justicia completa

TG: Administración de justicia

Justicia gratuita

TG: Administración de justicia

Justicia imparcial

TG: Administración de justicia

Justicia pronta

TG: Administración de justicia

Comisiones de la Judicatura Federal

TG: Consejo de la Judicatura Federal

Consejeros de la Judicatura Federal

UP: Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal

TG: Consejo de la Judicatura Federal

TR: Cámara de Senadores

Presidente de la República

Defensoría pública

TG: Consejo de la Judicatura Federal

TR: Consejo de la judicatura local

Instituto de la Judicatura Federal

TG: Consejo de la Judicatura Federal

Pleno de la Judicatura Federal

TG: Consejo de la Judicatura Federal

Visitaduría judicial

TG: Consejo de la Judicatura Federal

Jueces de distrito

TG: Juzgados de Distrito

Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Casas de la Cultura Jurídica

UP: CCJ

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

TR: Cultura jurídica

Comisión para la transparencia y acceso a la información pública gubernamental

UP: Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales

Comisión para la transparencia

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

TE: Comité de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Comités

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

- TE:** Facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Facultades no jurisdiccionales
- TR:** Acciones de inconstitucionalidad
Controversias constitucionales
Interpretación constituyente
Recurso de revisión
Sentencias de amparo

Declaratoria general de inconstitucionalidad

- UP:** Declaración de invalidez de leyes
- TG:** Suprema Corte de Justicia de la Nación
- TE:** Mayoría calificada
- TR:** Amparo indirecto en revisión
Acciones de inconstitucionalidad
Amparo contra leyes
Controversias constitucionales

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- TG:** Suprema Corte de Justicia de la Nación
- TE:** Ministro instructor
Ministro presidente
Ministros numerarios
Ministros supernumerarios
Ponencia
Proyecto de sentencia
Voto concurrente
Voto minoritario
Voto particular
- TR:** Administración de justicia
Juicio político
Magistratura constitucional
Sujetos del proceso
Cámara de Senadores
Presidente de la República

Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- UP:** Cortes superiores de justicia (Perú)
Salas de casación (Costa Rica)
Salas superiores de justicia (Perú)
- TG:** Suprema Corte de Justicia de la Nación

Semanario Judicial de la Federación

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

TR: Acciones de inconstitucionalidad
Jurisprudencia

Tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

UP: Pleno

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

TE: Acuerdos plenarios

TR: Controversias constitucionales

Unidad de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

***Writ of mandamus* (E.U.A.)**

TG: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrados

TG: Tribunales Colegiados de Circuito

TE: Magistrado instructor

Magistrado ponente

Magistrados del pleno

Magistrados semaneros

Magistrados supernumerarios

TR: Administración de justicia

Juicio político

Sujetos del proceso

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Ponencia

Voto particular

Consejero de la Judicatura del Distrito Federal

TG: Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

TR: Juicio político

Jueces del fuero común del Distrito Federal

TG: Juzgados del fuero común del Distrito Federal

TR: Juicio político

Ministro ejecutor

TG: Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas

Circulares

TG: Actos legislativos

Decretos

TG: Actos legislativos

TE: Decretos administrativos

Reglamentos legislativos

TG: Actos legislativos

Acto congresional

TG: Congreso de la Unión

Bando solemne

TG: Congreso de la Unión

Cámara de Diputados

UP: Assemblée nationale (Francia)

Bundestag (Alemania)

Cámara baja

Cámara de los comunes

Congreso de Diputados (España)

TG: Congreso de la Unión

TE: Auditoría Superior de la Federación

Diario de sesiones

Diputación permanente

Diputados

TR: Acciones de inconstitucionalidad

Colegios electorales

Declaración de procedencia

Presupuesto de ingresos

Sistema de representación por mayoría relativa

Sistema de representación proporcional

Cámara de origen

Cámara revisora

Facultades exclusivas

Cámara de Senadores

UP: Bundesrat (Alemania)

Cámara alta

Cámara aristocrática
Cámara de Lores
Cámara territorial
Congreso del Senado (España)
Sénat (Francia)
TG: Congreso de la Unión
TE: Desaparición de poderes
Mesa de decanos
Senadores
TR: Acciones de inconstitucionalidad
Conflictos de límites entre los Estados
Consejeros de la Judicatura Federal
Declaración de procedencia
Gobernadores provisionales
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sistema de primera minoría
Sistema de representación por mayoría relativa
Sistema de representación proporcional
Cámara de origen
Cámara revisora
Facultades exclusivas

Comisión Permanente

TG: Congreso de la Unión
TR: Sesiones extraordinarias
Suspensión de derechos fundamentales

Comisiones del órgano Legislativo

UP: Comisiones legislativas
TG: Congreso de la Unión
TE: Comisiones accidentales (Colombia) (Panamá)
Comisiones de la Cámara de Diputados
Comisiones de la Cámara de Senadores
Comisiones del Congreso de la Unión
Comisiones especiales
Comisiones ordinarias

Comités de las cámaras legislativas

TG: Congreso de la Unión

Dieta legislativa

- UP:** Dieta de los representantes de las cámaras legislativas
TG: Congreso de la Unión

Escaños

- TG:** Congreso de la Unión
TE: Curules
TR: Representación política

Facultades del Poder Legislativo Federal

- UP:** Facultades del Congreso de la Unión
TG: Congreso de la Unión
TE: Admisión de nuevos Estados
Formación de nuevos Estados
TR: Facultades en materia económica
Participación ciudadana

Funciones del Poder Legislativo

- UP:** Competencia del Congreso de la Unión
TG: Congreso de la Unión
TE: Función de control
Función de orientación política
Función de representación
Función financiera
TR: Función jurisdiccional
Función legislativa

Grupos parlamentarios

- UP:** Fracciones parlamentarias
TG: Congreso de la Unión
TE: Transfuguismo político
TR: Partidos políticos

Interpelación

- TG:** Congreso de la Unión

Inviolabilidad parlamentaria

- UP:** Inviolabilidad de los legisladores
Principio de inviolabilidad parlamentaria
TG: Congreso de la Unión
TR: Fuero constitucional

Legisladores

- TG:** Congreso de la Unión
- TE:** Legislador negativo
Legislador ordinario
Legislador provincial (Argentina)
- TR:** Fórmulas electorales
Voluntarismo legislativo

Mayoría legislativa

- UP:** Mayoriteo del parlamento
Mayoriteo parlamentario
Mayoriteo partidista
- TG:** Congreso de la Unión

Minorías políticas

- UP:** Minorías del órgano Legislativo
Minorías legislativas
- TG:** Congreso de la Unión
- TR:** Acciones de inconstitucionalidad
Pluralismo político

Organización de las cámaras

- TG:** Congreso de la Unión
- TE:** Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
Junta de Coordinación Política
Mesa directiva de la Cámara de Diputados
Mesa directiva de la Cámara de Senadores
Mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso

Período de sesiones

- TG:** Congreso de la Unión
- TE:** Actas de sesión
Instalación de cámaras legislativas
Orden del día
Periodos extraordinarios
Periodos ordinarios
Sesiones camarales
Sesiones comisionales
Sesiones conjuntas
Sesiones constitutivas

Sesiones extraordinarias
Sesiones inaugurales
Sesiones ordinarias
Sesiones permanentes
Sesiones públicas
Sesiones secretas
Sesiones solemnes

Proceso legislativo

UP: Creación de la ley
Procedimiento congresional
Procedimiento de formación de la ley
Procedimiento legislativo
Proceso de formación de leyes

TG: Congreso de la Unión

TE: Abrogación

Aprobación de leyes
Cámara de origen
Cámara revisora
Derogación
Diario de los debates
Dictamen legislativo
Discusión de leyes
Iniciación de la vigencia
Iniciativa de leyes
Promulgación de leyes
Publicación de leyes
Reformas
Sanción de leyes

TR: Aplicación de la ley
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Metodología jurídica
Referéndum
Ayuntamientos
Derecho de veto
Minutas
Reforma constitucional

Registro parlamentario

TG: Congreso de la Unión

Salón de sesiones

TG: Congreso de la Unión

TE: Tribuna

Sistema de decisiones

TG: Congreso de la Unión

Votación legislativa

TG: Congreso de la Unión

TE: Impugnación de la votación legislativa

Votación legislativa económica

Votación legislativa nominal

Votación legislativa ordinaria (España)

Votación legislativa por asentimiento (España)

Votación legislativa por cédula

Votación legislativa pública por llamamiento (España)

Votación legislativa secreta (España)

Votaciones del Congreso

Quórum de asistencia

UP: Quórum de reunión

TG: Quórum

TE: Quórum para sesión conjunta

Quórum para sesión de comisiones

Quórum para sesión separada

Quórum de votación

TG: Quórum

Vías de acceso controlado

TG: Arterias vehiculares

Vías principales

TG: Arterias vehiculares

Leyes de emergencia

TG: Suspensión de derechos fundamentales

Campaña institucional

TG: Comunicación social

Gabinete ampliado

TG: Gabinete presidencial

Gabinete económico

TG: Gabinete presidencial

Gabinete legal

TG: Gabinete presidencial

Inteligencia para la Seguridad Nacional

TG: Seguridad nacional

Facultades administrativas del Ejecutivo

TG: Atribuciones del presidente

Facultades extraordinarias del Ejecutivo

TG: Atribuciones del presidente

Facultades jurisdiccionales del Ejecutivo

TG: Atribuciones del presidente

TE: Amnistía

Declaración de guerra

TR: Indulto

Facultades legislativas del Ejecutivo

TG: Atribuciones del presidente

TE: Derecho de veto

Facultad reglamentaria

Legis executio

TR: Promulgación de leyes

Poderes de hecho

UP: Facultades metaconstitucionales

Metaconstitucionalidad

Poderes de facto

Poderes metaconstitucionales

TG: Atribuciones del presidente

Comité de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TG: Comisión para la transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

UP: Writ of certiorari (E.U.A.)

TG: Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Facultades no jurisdiccionales

UP: Atribuciones no jurisdicciones

TG: Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TE: Facultades materialmente ejecutivas

Facultades materialmente legislativas

Mayoría calificada

TG: Declaratoria general de inconstitucionalidad

TR: Jurisprudencia por reiteración de criterios

Jurisprudencia por sustitución

Ministro instructor

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TR: Garantías constitucionales

Suspensión del acto reclamado

Ministro presidente

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministros numerarios

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministros supernumerarios

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ponencia

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TR: Magistrados

Proyecto de sentencia

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Voto concurrente

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Voto minoritario

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Voto particular

UP: Voto razonado

TG: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TR: Acciones de inconstitucionalidad

Jueces constitucionales

Magistrados

Magistrados constitucionales

Magistratura constitucional

Sustanciación del amparo

Acuerdos plenarios

TG: Tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrado instructor

TG: Magistrados

Magistrado ponente

TG: Magistrados

TR: Sustanciación del amparo

Magistrados del pleno

TG: Magistrados

TR: Tribunal Superior Agrario

Magistrados semaneros

TG: Magistrados

Magistrados supernumerarios

TG: Magistrados

TR: Tribunal Superior Agrario

Decretos administrativos

TG: Decretos

TE: Decretos delegados

TR: Poder Ejecutivo

Auditoría Superior de la Federación

TG: Cámara de Diputados

TE: Fiscalización Superior de la Federación

Diario de sesiones

TG: Cámara de Diputados

Diputación permanente

TG: Cámara de Diputados

Diputados

TG: Cámara de Diputados

TR: Cargos de elección popular
Juicio político
Reelección

Desaparición de poderes

TG: Cámara de Senadores

TR: Poder legislativo local

Mesa de decanos

TG: Cámara de Senadores

Senadores

TG: Cámara de Senadores

TE: Aprobación de tratados
Gran comisión

TR: Cargos de elección popular
Juicio político
Reelección

Comisiones accidentales (Colombia) (Panamá)

TG: Comisiones del órgano Legislativo

Comisiones de la Cámara de Diputados

TG: Comisiones del órgano Legislativo

Comisiones de la Cámara de Senadores

TG: Comisiones del órgano Legislativo

Comisiones del Congreso de la Unión

TG: Comisiones del órgano Legislativo

Comisiones especiales

TG: Comisiones del órgano Legislativo

Comisiones ordinarias

TG: Comisiones del órgano Legislativo

Curules

TG: Escaños

Admisión de nuevos Estados

TG: Facultades del Poder Legislativo Federal

TR: Territorio

Formación de nuevos Estados

TG: Facultades del Poder Legislativo Federal

TR: Territorio

Función de control

TG: Funciones del Poder Legislativo

TE: Control de actos de gobierno

Control de gestión

Control financiero

Control político

TR: Rendición de cuentas

Teoría del control en el Estado constitucional

Función de orientación política

UP: Función de dirección política

TG: Funciones del Poder Legislativo

Función de representación

TG: Funciones del Poder Legislativo

Función financiera

UP: Función presupuestaria

TG: Funciones del Poder Legislativo

Transfuguismo político

UP: Tránsfuga

TG: Grupos parlamentarios

Legislador negativo

TG: Legisladores

TR: Acciones de inconstitucionalidad

Doctrina Kelsen

Tribunal constitucional

Legislador ordinario

TG: Legisladores

Legislador provincial (Argentina)

TG: Legisladores

TR: Omisión legislativa

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

TG: Organización de las cámaras

Junta de Coordinación Política

TG: Organización de las cámaras

Mesa directiva de la Cámara de Diputados

TG: Organización de las cámaras

Mesa directiva de la Cámara de Senadores

UP: Mesa directiva del Senado

TG: Organización de las cámaras

Mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso

TG: Organización de las cámaras

Actas de sesión

TG: Período de sesiones

Instalación de cámaras legislativas

TG: Período de sesiones

Orden del día

TG: Período de sesiones

Periodos extraordinarios

TG: Período de sesiones

Periodos ordinarios

TG: Período de sesiones

Sesiones camarales

TG: Período de sesiones

Sesiones comisionales

TG: Período de sesiones

Sesiones conjuntas

UP: Sesiones congresionales

TG: Período de sesiones

Sesiones constitutivas

TG: Período de sesiones

Sesiones extraordinarias

TG: Período de sesiones

TR: Comisión Permanente

Sesiones inaugurales

TG: Período de sesiones

Sesiones ordinarias

TG: Período de sesiones

Sesiones permanentes

TG: Período de sesiones

Sesiones públicas

TG: Período de sesiones

Sesiones secretas

TG: Período de sesiones

Sesiones solemnes

TG: Período de sesiones

Abrogación

UP: Abrogación de la ley

Abrogatio

TG: Proceso legislativo

Aprobación de leyes

TG: Proceso legislativo

Cámara de origen

TG: Proceso legislativo

TR: Cámara de Diputados
Cámara de Senadores

Cámara revisora

TG: Proceso legislativo

TR: Cámara de Diputados
Cámara de Senadores

Derogación

UP: Derogatio

TG: Proceso legislativo

TE: Derogación expresa
Derogación implícita
Derogación tácita

Diario de los debates

UP: Diario de debates

TG: Proceso legislativo

TR: Historia legislativa

Dictamen legislativo

TG: Proceso legislativo

Discusión de leyes

TG: Proceso legislativo

TE: Debates

Iniciación de la vigencia

TG: Proceso legislativo

TE: Vacatio legis

Iniciativa de leyes

UP: Iniciativas legislativas

TG: Proceso legislativo

TE: Derecho de iniciativa
Exposición de motivos
Iniciativas auténticas
Iniciativas impropias
Iniciativas no auténticas
Iniciativas preferentes
Iniciativas propias
Iniciativas restringidas
Propuesta de iniciativas
Técnica legislativa

TR: Iniciativa popular

Promulgación de leyes

TG: Proceso legislativo

TR: Facultades legislativas del Ejecutivo

Publicación de leyes

TG: Proceso legislativo

TR: Fe de erratas

Atribuciones del presidente

Reformas

TG: Proceso legislativo

TE: Enmiendas

Reforma fiscal

Reforma judicial

Reforma penal

Reformas de forma

Reformas federalizadoras

Reformas gramaticales

Reformas inconstitucionales

Reformas innovadoras

Reformas positivas

Sanción de leyes

TG: Proceso legislativo

TR: Derecho de veto

Tribuna

TG: Salón de sesiones

Impugnación de la votación legislativa

TG: Votación legislativa

Votación legislativa económica

TG: Votación legislativa

Votación legislativa nominal

TG: Votación legislativa

Votación legislativa ordinaria (España)

TG: Votación legislativa

Votación legislativa por asentimiento (España)

TG: Votación legislativa

Votación legislativa por cédula

TG: Votación legislativa

Votación legislativa pública por llamamiento (España)

TG: Votación legislativa

Votación legislativa secreta (España)

TG: Votación legislativa

Votaciones del Congreso

TG: Votación legislativa

TE: Mayoría absoluta

Mayoría reforzada

Mayoría relativa

Quórum para sesión conjunta

TG: Quórum de asistencia

Quórum para sesión de comisiones

TG: Quórum de asistencia

Quórum para sesión separada

TG: Quórum de asistencia

Amnistía

TG: Facultades jurisdiccionales del Ejecutivo

TR: Extinción de la pena

Declaración de guerra

TG: Facultades jurisdiccionales del Ejecutivo

TR: Congreso de la Unión
Conflictos armados
Derecho de guerra

Derecho de veto

UP: Veto suspensivo

TG: Facultades legislativas del Ejecutivo

TE: Veto de bolsillo

TR: Gobernadores
Proceso legislativo
Sanción de leyes

Facultad reglamentaria

UP: Potestad reglamentaria

TG: Facultades legislativas del Ejecutivo

TR: Reglamentos administrativos
Facultades de ayuntamientos

Legis executio

TG: Facultades legislativas del Ejecutivo

Facultades materialmente ejecutivas

UP: Facultad ejecutiva del Poder Judicial

TG: Facultades no jurisdiccionales

Facultades materialmente legislativas

UP: Facultad legislativa del Poder Judicial

TG: Facultades no jurisdiccionales

Decretos delegados

TG: Decretos administrativos

TR: Derecho financiero

Fiscalización Superior de la Federación

TG: Auditoría Superior de la Federación

Aprobación de tratados

TG: Senadores

Gran comisión

TG: Senadores

Control de actos de gobierno

TG: Función de control

Control de gestión

TG: Función de control

Control financiero

TG: Función de control

Control político

UP: Control de actos políticos

TG: Función de control

TR: Control parlamentario

Derogación expresa

TG: Derogación

Derogación implícita

TG: Derogación

Derogación tácita

TG: Derogación

Debates

TG: Discusión de leyes

Vacatio legis

TG: Iniciación de la vigencia

Derecho de iniciativa

UP: Facultad de iniciativa

TG: Iniciativa de leyes

TR: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Legislaturas locales

Poder Ejecutivo Federal

Poder Ejecutivo local

Exposición de motivos

TG: Iniciativa de leyes

Iniciativas auténticas

TG: Iniciativa de leyes

Iniciativas impropias

TG: Iniciativa de leyes

Iniciativas no auténticas

TG: Iniciativa de leyes

Iniciativas preferentes

TG: Iniciativa de leyes

TR: Presidente de la República

Iniciativas propias

TG: Iniciativa de leyes

Iniciativas restringidas

TG: Iniciativa de leyes

Propuesta de iniciativas

TG: Iniciativa de leyes

Técnica legislativa

TG: Iniciativa de leyes

Enmiendas

TG: Reformas

TR: Common Law

Reforma fiscal

UP: Reforma tributaria

TG: Reformas

TR: Elusión fiscal

Miscelánea fiscal

Reforma judicial

TG: Reformas

Reforma penal

TG: Reformas

Reformas de forma

TG: Reformas

Reformas federalizadoras

UP: Reformas para federalizar diversas materias

TG: Reformas

Reformas gramaticales

TG: Reformas

Reformas inconstitucionales

TG: Reformas

TR: Acciones de inconstitucionalidad

Reformas innovadoras

TG: Reformas

Reformas positivas

TG: Reformas

Mayoría absoluta

TG: Votaciones del Congreso

Mayoría reforzada

TG: Votaciones del Congreso

Mayoría relativa

TG: Votaciones del Congreso

Veto de bolsillo

UP: Pocket veto

TG: Derecho de veto

CONCEPTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

APROBACIÓN DE LEYES. “...facultad por la cual las Cámaras aceptan total o parcialmente un proyecto de ley...”¹

ABROGACIÓN DE LEYES. “...supresión total [...] de la vigencia y obligatoriedad de una ley.”²

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Se puede entender desde dos concepciones: “...como la función pública que se realiza el Estado, consistente en la aplicación de la norma jurídica a un caso concreto, con el objeto de dirimir una controversia.”³ O bien, como “...un servicio público consistente en la administración y el gobierno de los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial.”⁴

ANTICONSTITUCIONALIDAD. “Acto de un ente público, poder o autoridad que es contrario a lo que dispone la constitución política de la república [...] se trata de un acto que contraviene lo dispuesto por un texto fundamental...”⁵

BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD. “Alude a un conjunto de principios y reglas valor constitucional, que no solamente no integra la Constitución formal y documentalmente entendida sino también otros elementos jurídicos de diversa naturaleza. Como elementos con rango constitucional y aunque formalmente no se incluyan en la ley fundamental, los integrantes del bloque de constitucionalidad se erigen en parámetros de la regularidad de cualquier otro componente del ordenamiento, cuya invalidez puede afirmarse por su contravención a ellos.”⁶

¹ Sayeg Helú, Jorge, *El poder legislativo mexicano*, México, Trillas, 1991, p. 143.

² Acción de inconstitucionalidad 6/99. Diputados integrantes de la Octava Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur. 8 de agosto de 2000. Once votos. Ponente: Ministro Juan Díaz Romero. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XII, diciembre de 2000, p. 760, tesis P./J. 132/2000; IUS: 190712.

³ Rivas Acuña, Israel, “La administración de la justicia en el estado constitucional”, en Cienfuegos Salgado, David (coord.), *La función judicial*, México, Porrúa, 2008, p. 221.

⁴ *Ídem*.

⁵ Arteaga Nava, Elisur, “Anticonstitucionalidad”, *Diccionario de Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, 2011, p. 41.

⁶ Sánchez Gil, Rubén, “Bloque de constitucionalidad”, en Carbonell, Miguel (coord.), *Diccionario de Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2009, t. I, p. 71.

CÁMARA DE DIPUTADOS. "...es el órgano del poder legislativo que se integra por un número variable de representantes populares electos por tiempo determinado, mediante el sufragio universal, igual directo y secreto, pudiendo [sic] ser o no reelegidos. Algunas cámaras se componen de diputados elegidos en circunscripciones uninominales, por el sistema de mayoría. Otras se integran con un sistema mixto de representación directa y de representación proporcional. Es regla común que la renovación de las cámaras de diputados o populares, se opere de golpe, es decir su renovación parcial."⁷

CÁMARA DE SENADORES. "Órgano legislativo que junto con la Cámara de diputados constituye el Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en el art 50 de la Constitución. Este órgano está conformado por representantes de los estados miembros de la Federación y se renovará en su totalidad cada seis años."⁸

COMUNIDADES INDÍGENAS. "Las comunidades indígenas son grupos sociales cuyos miembros viven juntos, o tienen bienes e intereses comunes, y forman parte de un conjunto de hombres viviendo en sociedad, habitando un territorio definido y tienen en común un cierto número de costumbres e instituciones".⁹

CONGRESO DE LA UNIÓN. "Órgano federal en quien la constitución deposita el poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos. Está compuesto por dos cámaras, una de diputados [...] y otra de senadores [...], que funcionan, por regla general, en forma separada y sucesiva; excepcionalmente lo pueden hacer en forma conjunta, para lo que se requiere texto expreso [...]; también a cada una de ellas la constitución les atribuye facultades exclusivas..."¹⁰

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. "...es un órgano administrativo del Poder Judicial de la Federación, con funciones distintas a las de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las del Tribunal Electoral, a las de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y a las de los Juzgados de Distrito, por lo que entre aquel órgano y éstos

⁷ Camposeco, Miguel Ángel, *Manual de Temas Legislativos*, México, edición del autor, 1984 p.108.

Citado por Camacho Vargas, José Luis, *El Congreso Mexicano. Historia, organización, funcionamiento y propuestas de reforma*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura- Miguel Ángel Porrúa, 2006, p. 76

⁸ Figueroa Alfonso, Enrique, *Glosario Jurídico Electoral*, México, IURE, 2008, colección glosarios jurídicos temáticos, 4a. serie, vol. 2, p. 13.

⁹ González Galván, Jorge Alberto "Pueblos y comunidades indígenas", en Carbonell, Miguel (coord.), *Diccionario de Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2009, t. II, p. 1180.

¹⁰ Arteaga Nava, Elisur y Trigueros Gaisman, Laura, *Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, 2000, Colección Diccionarios jurídicos temáticos, vol. 2, p. 14.

no existe un orden jerarquizado de naturaleza jurisdiccional, toda vez que sus atribuciones están plenamente delimitadas por la mencionada Constitución Federal...”¹¹ De conformidad con el artículo 94, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal...”¹²

CONSTITUCIÓN. “Una constitución es un complejo normativo. Es un conjunto de normas dispuestas sistemáticamente con el propósito de organizar, en nuestro caso, al estado mexicano. Dichas normas son de jerarquía superior, permanente, escritas, generales y reformables.”¹³

CONTROL CONCENTRADO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL. “...se caracteriza por encomendar a un órgano especializado, denominado Corte o Tribunal Constitucional, [...] para decidir las cuestiones relativas a la constitucionalidad de las leyes y, en general, de los actos de autoridad, cuestiones que no pueden ser resueltas por los jueces ordinarios, ya que deben plantearse en la vía principal por los órganos del Estado afectados por el ordenamiento inconstitucional o en forma indirecta por los jueces o tribunales que carecen de la facultad para resolver sobre la constitucionalidad de las disposiciones aplicables, en la inteligencia de que el fallo dictado por el tribunal especializado, cuando declara la inconstitucionalidad, tiene efectos generales o *erga omnes*, es decir, implica la ineficacia de la ley respectiva a partir del momento en que se publica la decisión de inconstitucionalidad, o en el plazo que fije el propio tribunal constitucional.”¹⁴

CONTROL CONSTITUCIONAL. “...concebido lato sensu, estriba en aquellos medios jurídicos que previenen, reparan, nulifican o sancionan, la violación de las disposiciones constitucionales. [...]

Ahora bien, en sentido estricto, debemos considerar como medios de control constitucional únicamente a los instrumentos jurídicos que tienen por objeto mantener el respeto a las disposiciones constitucionales, a través de la nulidad de los actos contrarios a la ley fundamental; con diferentes palabras: los instrumentos de control

¹¹ Facultad de atracción 10/2001. Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito. 18 de enero de 2002. Cinco votos. Ponente: Ministro José Vicente Aguinaco Alemán. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XV, febrero de 2002, p. 69, tesis 2a. VII/2002; IUS: 187835.

¹² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 94, párrafo segundo, <http://www.scjn.gob.mx/normativa/Constitucion/cpeum20120809.pdf>

¹³ Arteaga Nava, Elisur, *Tratado de derecho constitucional*, México, Oxford University Press, 1999, vol. I, p. 3.

¹⁴ Fix-Zamudio, Héctor y Valencia Carmona, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y comparado*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2001, p. 199.

constitucional *stricto sensu*, tienen carácter *a posteriori*, y persiguen la reparación del orden constitucional violado, no sólo establecer una posible responsabilidad y la imposición de alguna sanción, finalidad a la que contingente e indirectamente podrían servir.”¹⁵

CONTROL DIFUSO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL. “...la facultad atribuida a todos los jueces para declarar en un proceso concreto la inaplicabilidad de las disposiciones legales secundarias que sean contrarias a la Constitución y con efectos sólo para las partes que han intervenido en esa controversia.”¹⁶

DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN. “...está integrada por todos aquellos instrumentos jurídicos y procesales que se han establecido tanto para conservar la normativa constitucional como para prevenir su violación, reprimir su desconocimiento y, lo que es más importante, lograr el desarrollo y la evolución de las propias disposiciones constitucionales.”¹⁷

DERECHO CONSTITUCIONAL. “Podemos definir al derecho constitucional, en sentido estricto, como la disciplina que estudia las normas que configuran la forma y sistema de gobierno, la creación, organización y atribución de competencia de los órganos del propio gobierno, y garantizar al individuo un mínimo de seguridad jurídica.”¹⁸

DERECHO CONSTITUCIONAL PROCESAL. “...tiene por objeto el examen de las normas y principios constitucionales que contienen los lineamientos de los instrumentos procesales...”¹⁹

DERECHO DE DEFENSA. “El derecho de defensa no es sólo un derecho público subjetivo del imputado, sino que constituye también una exigencia esencial en la estructura del proceso, ya que éste no puede concebirse sin la *defensa*, en virtud que deben *contradecirse dialécticamente* con las hipótesis de la *acusación* con sus correspondientes prueba, otorgando a la defensa los mismos derechos y facultades a

¹⁵ Sánchez Gil, Rubén A., “El control difuso de la constitucionalidad en México. Reflexiones en torno a la tesis P./J. 38/2002”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 11, julio-diciembre 2004, p. 203.

¹⁶ Fix-Zamudio, Héctor y Valencia Carmona, Salvador, *op. cit.*, p. 198.

¹⁷ *Ibid*, p. 176.

¹⁸ Carpizo, Jorge, *Estudios constitucionales*, 4a. ed., México, Porrúa-UNAM, 1994, p. 291.

¹⁹ Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, “Las Garantías constitucionales del proceso y el derecho constitucional procesal”, *Judicatus Revista del Poder Judicial de la Estado de Nuevo León*, México, 2a época, año 1, núm. 1, julio-diciembre de 2000, p. 5.

la *acusación*, es decir, resguardar efectivamente el equilibrio procesal entre las partes contendientes.”²⁰

DERECHO DE SECESIÓN. “...se construye lógicamente con base en el supuesto de que un Estado, ejerciendo su facultad de autodeterminación o “soberanía”, decide unirse jurídica y políticamente a otros Estados para formar la entidad federal con personalidad propia y distinta de ellos y con una estructuras gubernativas diferentes de las que les corresponden aisladamente.”²¹

DERECHO DE VETO. “...es una prerrogativa del titular del Poder Ejecutivo Federal consistente en la posibilidad de hacer llegar al Congreso de la Unión o a una de sus Cámaras, objeciones y cuestionamientos que pudieron no haberse tomado en consideración al discutirse la iniciativa durante el procedimiento legislativo respectivo, esto es, constituye un medio de efectiva colaboración de Poderes en el proceso para la formación de leyes.”²²

DERECHO INDÍGENA. “La intuición del orden que desarrollan los pueblos originarios de un territorio-país-Estado, basada en la creencia de que todas las fuerzas-elementos-energías-razones que existen en la naturaleza son orgánicamente solidarias, y donde el hombre es tomado en cuenta como parte de ellas como ente colectivo y cuya obligatoriedad-legalidad de sus reglas orales está legitimada-justificada en la repetición de conductas que se remontan a los inicios de su mundo, al mundo de los ancestros, los ante(s)pasados, próximos y lejanos.”²³

DERECHOS FUNDAMENTALES. “...los derechos fundamentales previstos en la Constitución gozan de una doble cualidad, ya que si por un lado se configuran como derechos públicos subjetivos (función subjetiva), por el otro se traducen en elementos objetivos que informan o permean todo el ordenamiento jurídico, incluyendo aquellas que se originan entre particulares (función objetiva). En un sistema jurídico como el nuestro -en el que las normas constitucionales conforman la ley suprema de la Unión-, los derechos fundamentales ocupan una posición central e indiscutible como

²⁰ Cárdenas Rioseco, Raúl F., *El derecho de defensa en materia penal (su reconocimiento constitucional, internacional y procesal)*, México, Porrúa, 2004, p. 8.

²¹ Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho constitucional mexicano*, 19a. ed., México, Porrúa, 2007, p. 416.

²² Controversia constitucional 84/2004. Poder Ejecutivo Federal. 14 de agosto de 2006. Once votos. Ponente: Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. Encargado del engrose: Ministro Juan Díaz Romero. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXIV, noviembre de 2006, p. 879, tesis P./J. 122/2006; IUS: 173929. En relación al ámbito local véase la Tesis Jurisprudencial del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXII, julio de 2005, p. 921, tesis P./J. 53/2005; IUS: 177981, que refiere que el derecho de veto es la “...facultad del Ejecutivo de realizar observaciones a las iniciativas de ley o decreto expedidas por la Legislatura...”

²³ González Galván, Jorge Alberto, *El estado, los indígenas y el derecho*, México, UNAM, 2010, p. 211.

contenido mínimo de todas las relaciones jurídicas que se suceden en el ordenamiento.”²⁴

DEROGACIÓN. “...supresión [...] parcial de la vigencia y obligatoriedad de una ley.”²⁵

DIARIO DE LOS DEBATES. “...es una herramienta parlamentaria en la que se relata de manera textual, los debates públicos acontecidos en las sesiones plenarias de los órganos legislativos. Constituyen la memoria histórica de lo acontecido en el seno de la Asamblea, y de las posturas expuestas por sus integrantes.”²⁶

DICTAMEN LEGISLATIVO. “...declaración unilateral de una comisión legislativa –o de varias unidas–, resultante de un análisis de evaluación que, debidamente fundada, propone la aprobación –o el rechazo– de una iniciativa de ley, con las modificaciones que, en su caso, considere pertinentes.”²⁷

DISCUSIÓN DE LEYES. “...es la segunda etapa del proceso legislativo ordinario, considerada como el acto por medio del cual las Cámaras del Congreso de la Unión deliberan acerca de las iniciativas de proyectos de ley o decreto con el fin de determinar si deben o no ser aprobadas. Dicha etapa se encuentra regulada por el artículo 72 en relación con el 63 de la Constitución.”²⁸

DIVISIÓN DE PODERES. “...supone la necesidad de que los depositarios de las distintas funciones estatales se controlen unos a otros con el fin de evitar la nociva concentración del poder en una sola persona o grupo de personas, con lo cual se trata de proteger la libertad de los gobernados. Se pretende que exista un sistema de *frenos y contrapesos* [...] se trata, como decía el propio Montesquieu de que ‘el poder detenga al poder’.

²⁴ Amparo directo en revisión 1621/2010. 15 de junio de 2011. Cinco votos. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXXIV, Agosto de 2011, p. 222, tesis 1a. CLI/2011; IUS: 161328.

²⁵ Acción de inconstitucionalidad 6/99. Diputados integrantes de la Octava Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur. 8 de agosto de 2000. Once votos. Ponente: Ministro Juan Díaz Romero. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XII, diciembre de 2000, p. 760, tesis P./J. 132/2000; IUS: 190712.

²⁶ Moreno Ramos, Oscar, “Diario de los debates” en Nava Gomar, Salvador O. (coord.), *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal-Fundación Konrad Adenauer Stiftung-Universidad Anahuac del Sur-D&P Consultores-The State University of New York, 2004, t. II, p. 189.

²⁷ Fernández Ruiz, Jorge, *Poder Legislativo*, México, Porrúa-UNAM, 2003, p. 430.

²⁸ Pedroza de la Llave, Susana Thalía, *El Congreso de la Unión. Integración y Regulación*, México, UNAM, 1997, p. 219.

[...] al existir una soberanía radicada en el pueblo, el poder de éste es [...] uno solo y lo que se busca es dividir su ejercicio, su funcionamiento, por eso en la doctrina es frecuente que se privilegie la idea de que se trata de una *división de funciones*, propiamente dicha, más que una división de poderes...”²⁹

FACULTAD DE ATRACCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: “La indicada facultad constituye el medio excepcional de control de la legalidad con rango constitucional con el que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación para atraer asuntos que, en principio, no son de su competencia originaria, pero revisten interés y trascendencia...”³⁰

“...tiene como objetivo salvaguardar la seguridad jurídica, consistente en que cuando se presenten asuntos que revistan las características especiales de mérito sean atendidos por el Máximo Tribunal, emitiendo el fallo que, en principio, correspondería pronunciar a un tribunal de menor jerarquía...”³¹

FEDERACIÓN. “...el término federación, proviene del vocablo latín foedus, que significa pacto. Una federación es por tanto, un pacto que se caracteriza por la unión de varias divisiones territoriales cuyo objetivo primordial es la descentralización política.”³²

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. “...ejercicio realizado por los órganos encargados de efectuar la función jurisdiccional, con la independencia de que se ubique dentro o fuera del Poder Judicial.”³³

INCONSTITUCIONALIDAD. “Acto que realiza un ente público, poder o autoridad pero el que carece de facultades o atribuciones. La autoridad no cuenta con un fundamento

²⁹ Andrade Sánchez, Eduardo, *Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, 2008, p. 127.

³⁰ Facultad de atracción 1/2012. Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. 25 de enero de 2012. Cinco votos. Ponente: Ministro Sergio A. Valls Hernández. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Libro VII, abril de 2012, t. 2, página 1033, Tesis 2a./J.33/2012 (10ª); IUS: 2000579.

³¹ Varios (facultad de atracción) 1534/2008-PL. Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito. 26 de noviembre de 2008. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Ministro Genaro David Góngora Pimentel. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXIX, enero de 2009, página 784, Tesis 2a.CLXV/2008; IUS: 168136.

³² Brieblich Torres, Carlos Armando y Spíndola Yáñez, Alejandro, “Estado Federal”, *Diccionario de la Constitución Mexicana. Jerarquía y vinculación de sus conceptos*, México, Cámara de Diputados-LX Legislatura-Instituto Mexicano de Estrategias-Miguel Ángel Porrúa, 2009, p. 336.

³³ Sánchez-Castañeda, Alfredo, “Visión sistemática de la procuración de justicia laboral en México”, en Kurczyn Villalobos, Patricia (coord.), *Relaciones laborales en el siglo XXI*, México, STPS-UNAM, 2000, p. 290.

para actuar [...] se alude a un juicio que deriva, por lo general, de la falta de facultades [...] En la constitución (art. 105, fracc. II), se tomó como inconstitucional lo que es contrario a ella, lo que no es del todo exacto.

La inconstitucionalidad es un vicio atribuible a quien realiza actos de autoridad; puede estar referido a dos supuestos genéricos, uno, que siendo una autoridad legítima, carezca de facultades para actuar o el otro, que siendo ilegítima, tomando la apariencia de tal, realice actos como si lo fuera.”³⁴

INDÍGENAS. “...será indígena y sujeto de los derechos motivo de la reforma constitucional, aquella persona que se autoadscribe y autoreconozca como indígena, que asuma como propios los rasgos sociales y las pautas culturales que caracterizan a los miembros de los pueblos indígenas.”³⁵

INICIATIVA DE LEYES. “...el proyecto de ley o de reformas a un ordenamiento legal, presentado a órgano legislativo competente para discutirlo y aprobarlo dentro de un proceso legislativo cuyo trámite tiene por propósito convertirlo en ley –o reformar la ley–, en su caso, desecharlo.”³⁶ “...representa la causa eficiente que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general, para satisfacer y atender las necesidades que requieren cierta forma de regulación...”³⁷

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL. “...es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren a pertenecer a éste. El funcionamiento y atribuciones del Instituto de la Judicatura se regirán por las normas que determine el Consejo de la Judicatura Federal en el reglamento respectivo.”³⁸

JUSTICIA CONSTITUCIONAL. “...está conformada por los mecanismos e instrumentos aplicables a la defensa de la Constitución y al control de la

³⁴ Arteaga Nava, Elisur, “Inconstitucionalidad”, *Diccionario de Derecho Constitucional*, op. cit., p. 157.

³⁵ Amparo directo en revisión 1624/2008. 5 de noviembre de 2008. Mayoría de tres votos. Disidentes: Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio A. Valls Hernández. Ponente: Ministro José Ramón Cossío Díaz. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXX, diciembre de 2009, p. 291, tesis 1a. CCXII/2009; IUS: 165718.

³⁶ Fernández Ruiz, Jorge, op. cit., p. 434.

³⁷ Amparo en revisión 1334/98. Manuel Camacho Solís. 9 de septiembre de 1999. Once votos. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. X, septiembre de 1999, p. 8, tesis P. LXIX/99; IUS: 193256.

³⁸ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, artículo 92, párrafo primero,

constitucionalidad de actos y leyes, cuyo propósito central es la salvaguarda de los principios y contenidos de la *lex fundamentalis*.³⁹

JUZGADOS DE DISTRITO. “Se componen de un juez y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto...”⁴⁰

ÓRGANOS REFORMADORES DE LA CONSTITUCIÓN. “...Órgano Reformador de la Constitución previsto en el artículo 135 del mismo ordenamiento [...] es a quien corresponde, en forma exclusiva, por así disponerlo la Constitución Federal, acordar las reformas y adiciones a ésta, y de ahí establecer las atribuciones y competencias de los órganos de gobierno...”⁴¹

PLATAFORMA CONTINENTAL. “La plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia.”⁴²

PLAYAS MARÍTIMAS. Son “...las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales.”⁴³

PLENOS DE CIRCUITO. “...Estos órganos estarán integrados por los miembros de los mismo tribunales colegiados, que son los que de primera mano y de manera más cercana conocen la problemática que se presenta en sus propios ámbitos de decisión. Esto permite generar una homogeneización de los criterios hacia adentro del circuito previniendo así que tribunales diversos pero pertenecientes a la misma jurisdicción decidan cuestiones distintas para casos iguales. [...] la formación de los plenos

³⁹ Uribe Arzate, Enrique, *El sistema de justicia constitucional en México*, México, H. Cámara de Diputados-LIX Legislatura-Universidad Autónoma del Estado de México, 2006, p. 101.

⁴⁰ Biebrich Torres, Carlos Armando y Spíndola Yáñez, Alejandro, “Juzgado de Distrito”, *Diccionario de la constitución mexicana: jerarquía y vinculación de sus conceptos*, México, Cámara de Diputados-LX Legislatura-Instituto Mexicano de Estrategias-Miguel Ángel Porrúa, 2009, p. 672.

⁴¹ Controversia constitucional 82/2001. Ayuntamiento de San Pedro Quiatóní, Estado de Oaxaca. 6 de septiembre de 2002. Mayoría de ocho votos. Disidentes: Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Ministro Mariano Azuela Güitrón y Ministro Juan N. Silva Meza. Ponente: Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XVI, septiembre de 2002, p. 997, tesis P./J. 40/2002; IUS: 186044.

⁴² [Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar](#), artículo 76, párrafo 1.

⁴³ [Ley de General de Bienes Nacionales](#), artículo 7, fracción IV.

solamente puede estar determinado por reglas generales para que el órgano encargado de la organización del Poder Judicial de la federación: el Consejo de la Judicatura Federal, pueda particularizar, en cada uno de los circuitos, la organización dependiendo del número y especialización de los tribunales que lo integren...”⁴⁴

PODER CONSTITUIDO. “La noción de “poderes constituidos” surge en oposición a la de poder constituyente, lo cual presupone la supremacía de la Constitución [...] los poderes constituidos son aquellos órganos fundamentales del Estado establecidos por esta última, la cual determina también sus respectivas competencias y limitaciones. En este sentido, los órganos constituidos derivan del órgano constituyente y, mientras la función esencial de éste no es gobernar sino crear la Constitución del Estado, corresponde a los órganos constituidos gobernar en los términos y límites previstos por la Constitución.”⁴⁵

PODER CONSTITUYENTE. “...instrumento a través del cual la nación decide organizarse políticamente y ordenarse jurídicamente, reclamando para sí misma la posición de centro de poder originario, autónomo e incondicionado.”⁴⁶

PODER EJECUTIVO. “Poder del Estado que se manifiesta a través de la actuación de la Administración pública y el Gobierno de la nación. Su finalidad tradicional es la aplicación, desarrollo y concreción de las leyes...”⁴⁷

PODER JUDICIAL. “Denominación dada a aquél de los poderes del Estado al que se asigna, primordialmente en la Constitución y en las leyes, la función jurisdiccional.”⁴⁸
“...de conformidad con el ordenamiento jurídico, es el encargado de administrar la justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas, en la resolución de conflictos. El poder público, se refiere a la organización, institución o conjunto de órganos del Estado, que ejercen la potestad jurisdiccional y gozan de imparcialidad y autonomía.”⁴⁹

PODER LEGISLATIVO. “... se refiere a la entidad formal y abstracta con la que se denomina a un poder del Estado en la norma constitucional, que se expresa de manera

⁴⁴ Exposición de Motivos, Iniciativa de Senadores (Grupo Parlamentario del PRI) en *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores*, núm. 352, 19 de marzo de 2009.

⁴⁵ Orozco Henríquez, J. Jesús, “Poderes constituidos”, en Carbonell, Miguel (coord.), *Diccionario de Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2009, t. II, p. 1120.

⁴⁶ Pérez Royo, Javier, *Curso de derecho constitucional*, 4a. ed., Madrid, Marcial Pons, 1997, p. 109.

⁴⁷ Lucas Verdú, Pablo (comp.), “Poder Ejecutivo”, *Diccionario de Derecho Constitucional*, Granada, Comores, 1996, col. Ciencia Política y Derecho Constitucional, p. 328.

⁴⁸ Couture, Eduardo Juan, *Vocabulario jurídico: con especial referencia al derecho procesal positivo vigente uruguayo*, Buenos Aires, Depalma, 1988, p. 463.

⁴⁹ Carranco Zúñiga, Joel, *Poder Judicial*, 8a. ed., México, Porrúa, 2000, p. 13.

orgánica por medio de los actos y decisiones que toman los órganos que integran y ejercen las funciones que corresponden a tal poder. El poder legislativo es una institución intemporal, que alberga periódicamente la representación política que se legitima en las elecciones legislativas correspondientes, pero que trascienda a las legislaturas e incluso a las acciones y decisiones que toman los órganos legislativos y técnicos que lo integran en cada legislatura.”⁵⁰

PODERES DE LA UNIÓN. “...son aquellos órganos públicos entre los que se distribuyen las funciones del Estado Mexicano, depositándose la función legislativa en el Poder Legislativo Federal, la función administrativa en el Poder Ejecutivo Federal y la función jurisdiccional en el Poder Judicial de la Federación.”⁵¹

PROCESO LEGISLATIVO. “...conjunto de actos que deben realizar los órganos competentes para crear una ley o un decreto. Estos actos se dividen en: Iniciativa, discusión, aprobación, sanción, publicación e iniciación de la vigencia.”⁵²

PROMULGACIÓN DE LEYES. “Acto del presidente de la República por el cual ordena la publicación y el cumplimiento de una ley aprobada por el Congreso de la Unión.”⁵³

PUEBLOS INDÍGENAS. “...son aquellos que descenden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”⁵⁴

QUÓRUM. “...número mínimo de un cuerpo colegiado cuya presencia es necesaria para sesionar válidamente.”⁵⁵

REFORMA CONSTITUCIONAL. “Aquella actividad normativa tendente a modificar, total o parcialmente, una constitución a través de órganos especiales, o procedimientos diversos de los establecidos para la legislación ordinaria, y que, como por ella se

⁵⁰ Escobedo, Juan Francisco, “Introducción al estudio del derecho parlamentario local” en Nava Gomar, Salvador O. (coord.), *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal-Fundación Konrad Adenauer Stiftung-Universidad Anáhuac del Sur-D&P Consultores-The State University of New York, 2004, t. II, p. 37.

⁵¹ Briebrich Torres, Carlos Armando y Spíndola Yáñez, “Poderes de la Unión”, *Diccionario de la constitución mexicana... op. cit.*, p. 684.

⁵² Carpizo, Jorge y Madrazo, Jorge, *Derecho Constitucional*, México, UNAM, 1983, p. 71.

⁵³ Nacif, Benito, *El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Nostra Ediciones, 2005, p. 56.

⁵⁴ [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, segundo párrafo.](#)

⁵⁵ Moreno Ramos, Oscar y Gonzalez de la Vega H., Geraldina, “Quórum (Congreso de la Unión, reforma constitucional, sesión parlamentaria)” en Nava Gomar, Salvador O. (coord.), *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal-Fundación Konrad Adenauer Stiftung-Universidad Anahuac del Sur-D&P Consultores-The State University of New York, 2004, t. I, p. 391.

colman lagunas o se contemplan y derogan determinados preceptos, producirá simplemente una alteración, expresa o tácita, del documento constitucional.”⁵⁶

RESPONSABILIDAD POLÍTICA. “Es la responsabilidad moral que el servidor público guarda frente al pueblo; y la cual se finca a través del Juicio Político...”⁵⁷

“*De jure*, la Responsabilidad Política constituye para un sistema constitucional un medio de autotutela o control que busca garantizar el orden legal, retirando de su función a los elevados servidores públicos que se han desviado de su encomienda legal.

De facto la responsabilidad política representa el mayor de los oprobios a que puede estar sujeto un servidor público de elevada jerarquía, en un castigo que lo exhibe y que hace fenecer su carrera política, es, en síntesis, para el político una muerte en vida.”⁵⁸

SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. “...órganos jurisdiccionales...”⁵⁹ “...las Salas de la Suprema Corte, en la materia que se les ha atribuido dictan resoluciones que no admiten revisión por ningún otro tribunal, ni pueden ser discutidas tampoco por ningún otro organismo judicial, ni siquiera por el Pleno de la misma Corte...”⁶⁰

“...Salas especializadas, correspondiendo a la Primera las materias civil y penal, y a la Segunda las materias administrativa y del trabajo...”⁶¹ “...se compondrán de cinco Ministros cada una, bastando la presencia de cuatro para funcionar. Cada Sala contará con un Presidente que será elegido por los miembros de la Sala respectiva cada dos años y no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior...”⁶²

⁵⁶ Ruipeárez, Javier, “De la reforma constitucional. Consideraciones sobre su concepto y funciones” en Torres Estrada, Pedro Rubén y Nuñez Torres, Michael (coords.), *La reforma constitucional. Sus implicaciones jurídicas y políticas en el contexto comparado*, México, Porrúa, 2010, pp. 62-63.

⁵⁷ Martínez Robledos, Marybel, *El juicio político en México*, México, Porrúa, 2008, p.18.

⁵⁸ Martínez Garnelo, Jesús, *Antología de los Responsabilidades del Servidor Público en México*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2010, t. II, p. 1216.

⁵⁹ Amparo directo en revisión 611/2005. 8 de junio de 2005. Cinco votos. Ponente: Ministro Juan N. Silva Meza. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXII, agosto de 2005, página 296, Tesis 1ª.LXXXVI/2005; IUS: 177713.

⁶⁰ Incidente de inejecución 17/47. Luisa Vázquez de Vázquez Mellado. 4 de diciembre de 1957. Mayoría de tres votos. Disidentes: Ministros Gabriel García Rojas y Vicente Santos Guajardo. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Sexta Época, Cuarta Parte VI, página 32, Tesis Aislada, entonces Tercera Sala; IUS: 272852.

⁶¹ Competencia 351/94. Junta Especial Número Veinte de la Federal de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Cinco votos. 10 de marzo de 1995. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. I, abril de 1995, página 53, Tesis 2ª. VII/95; IUS: 200834.

⁶² Biebrich Torres, Carlos Armando y Spíndola Yáñez, Alejandro, “Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, *Diccionario de la constitución mexicana... op. cit.*, p. 897.

SANCIÓN DE LEYES. “Se da este nombre a la aceptación de una iniciativa por el titular del Poder Ejecutivo.”⁶³

SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. “...es el medio oficial de publicidad de la jurisprudencia. En él se publican las tesis aisladas y jurisprudenciales y, eventualmente, las resoluciones relativas.”⁶⁴

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. “Última instancia de toda controversia jurídica. Máximo Tribunal del País. Fundamento constitucional artículo 94. El título segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, señala que se integrará por once Ministros y funcionara en Pleno o en Salas, se integrará por once Ministros, bastando la presencia de siete para que pueda funcionar; hecha excepción de los casos previstos en el artículo 105 constitucional, fracción I y II (acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales), en los que se requiere la presencia de ocho Ministros. La Primera Sala conocerá de las materias Civil y Penal. La Segunda Sala conocerá de las materias Administrativa y Laboral. Tendrá cada año dos periodos de sesiones. De conformidad con el artículo 7° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se tomaran por unanimidad de votos o por mayoría, en los casos previstos por el artículo 105 constitucional. Los Ministros que la integran duran en su encargo quince años, a menos que sobrevenga incapacidad física o mental. Integrada también por la Comisión de Gobierno y Administración, en ella descansa la labor administrativa de la misma.”⁶⁵

TERRITORIO NACIONAL.⁶⁶ “...el territorio, como elemento del Estado (condición de su existencia según *Burdeau*) es el espacio terrestre, aéreo y marítimo sobre el que se ejerce el *imperium* o poder público estatal al través de las funciones legislativas,

⁶³ Alemán Sandoval, Arturo, Chavarría Cedillo, Silvia, *et al.*, *Estudios sobre el proceso legislativo federal en México*, México, Senado de la República LXI Legislatura-Instituto Belisario Domínguez, 2010, p. 17.

⁶⁴ De Silva Nava, Carlos, *La Jurisprudencia. Creación Jurisdiccional de Derecho*, México, Themis, 2010, p. 455.

⁶⁵ Carranco Zúñiga Joel, *op. cit.*, p. 13.

⁶⁶ “Art. 42.- El territorio nacional comprende:

I.- El de las partes integrantes de la Federación;

II.- El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes;

III.- El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico;

IV.- La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;

V.- Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional y las marítimas interiores;

VI.- El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho Internacional.”

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#), artículo 42.

administrativas o ejecutiva y judicial o jurisdiccional, o sea, la demarcación geográfica dentro de las que éstas se desempeñan.”⁶⁷

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO. “...órganos terminales en materia de legalidad...”⁶⁸

“...Se componen de tres magistrados, de los cuales uno lo preside, de un secretario de acuerdos y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto. Sus resoluciones se toman por unanimidad o mayoría de votos, pudiendo formularse voto particular en caso de opinión contraria. ...son competentes para conocer de juicios de amparo directo contra sentencias definitivas, laudos o contra resoluciones que pongan fin al juicio por violaciones cometidas en ellas o durante la secuela del procedimiento, en materia penal, administrativa, civil o mercantil y laboral...”⁶⁹

TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

“...conforme al sistema constitucional, es el órgano supremo para decidir en forma terminal todos los asuntos de importancia y trascendencia nacionales que entrañen problemas de constitucionalidad de normas generales y cuestiones de interpretación directa de un precepto constitucional...”⁷⁰

“...El Pleno se compondrá de once Ministros, pero bastará con la presencia de siete para poder funcionar, con excepción de los casos previstos en el artículo 105, fracción I, penúltimo párrafo y fracción II de la Constitución, en los que se requerirá la presencia de al menos ocho ministros. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia conocerá de los siguientes asuntos (artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación).”⁷¹

⁶⁷ Burgoa Orihuela, Ignacio, *op. cit.*, 163.

⁶⁸ Amparo directo en revisión 1335/2005. Corporación Control, S.A. de C.V. 30 de septiembre de 2005. Cinco votos. Ponente: Ponente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXIII, febrero de 2006, página 850, Tesis 2a. CXLVIII/2005; IUS: 175779.

⁶⁹ Biebrich Torres, Carlos Armando y Spíndola Yáñez, Alejandro, “Tribunales Colegiados de Circuito”, *Diccionario de la constitución mexicana... op. cit.*, pp. 671 y 672.

⁷⁰ Varios 698/2000-PL. Ministro Genaro David Góngora Pimentel, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura Federal. 25 de septiembre de 2000. Unanimidad de nueve votos. El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano formuló salvedades respecto de algunas consideraciones. Ausentes: Ministros Genaro David Góngora Pimentel y José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XII, septiembre de 2000, página 23, Tesis P. CLVII/2000; IUS: 191090.

⁷¹ Biebrich Torres, Carlos Armando y Spíndola Yáñez, Alejandro, “Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, *Diccionario de la constitución mexicana... op. cit.*, p. 893.

TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO. "...Tribunales Unitarios de Circuito como autoridad de amparo..."⁷²

"...los tribunales unitarios de circuito conocerán de los juicios de amparo promovidos contra actos de otros tribunales unitarios de circuito, que no constituyan sentencias definitivas [...] el tribunal unitario de circuito competente será el más próximo a la residencia de aquel que haya emitido el acto impugnado..."⁷³

"Se componen de un magistrado y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto y conocen de los juicios de amparo promovidos contra actos de otros tribunales unitarios de circuito, que no constituyan sentencias definitivas..."⁷⁴

VACATIO LEGIS. "La *vacatio legis* es el lapso de tiempo que debe existir entre la publicación de una norma legal y su entrada en vigor, ello con el objeto de que la ley pueda ser conocida suficientemente, antes de que adquiera fuerza obligatoria."⁷⁵

⁷² Contradicción de tesis 179/2005-PS, entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Cuarto, ambos del Décimo Quinto Circuito. 19 de abril de 2006. Cinco votos. Ponente: Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXIV, agosto de 2006, página 113, Tesis 1a./J.30/2006; IUS: 174429.

⁷³ Contradicción de tesis 36/2011, entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito. 16 de noviembre de 2011. La votación se dividió en dos partes: mayoría de tres votos por lo que hace a la competencia. Disidente: Ministro José Ramón Cossío Díaz. Unanimidad de cuatro votos en cuanto al fondo. Ausente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, libro VI, marzo de 2012, t. 1, página 79, Tesis 1a./J.14/2012 (10ª); IUS: 2000325.

⁷⁴ Biebrich Torres, Carlos Armando y Spíndola Yáñez, Alejandro, "Tribunales Unitarios de Circuito", *Diccionario de la constitución mexicana... op. cit.*, p. 671.

⁷⁵ Amparo en revisión 2276/96. Seguros Comercial América, S.A. de C.V. 21 de noviembre de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: María Teresa Covarrubias Ramos, secretaria de tribunal en funciones de Magistrada. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. IV, diciembre de 1996, p. 479; IUS: 199994.

FUENTES CONSULTADAS

EXPEDIENTES

- Acción de inconstitucionalidad 6/99. Diputados integrantes de la Octava Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur. 8 de agosto de 2000. Once votos. Ponente: Ministro Juan Díaz Romero. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XII, diciembre de 2000, p. 760, tesis P./J. 132/2000; IUS: 190712.
- Amparo directo en revisión 1621/2010. 15 de junio de 2011. Cinco votos. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXXIV, Agosto de 2011, p. 222, tesis 1a. CLI/2011; IUS: 161328.
- Amparo directo en revisión 1624/2008. 5 de noviembre de 2008. Mayoría de tres votos. Disidentes: Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio A. Valls Hernández. Ponente: Ministro José Ramón Cossío Díaz. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXX, diciembre de 2009, p. 291, tesis 1a. CCXII/2009; IUS: 165718.
- Amparo directo en revisión 1335/2005. Corporación Control, S.A. de C.V. 30 de septiembre de 2005. Cinco votos. Ponente: Minsitro Ponente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXIII, febrero de 2006, p. 850, Tesis 2a. CXLVIII/2005; IUS: 175779.
- Amparo directo en revisión 611/2005. 8 de junio de 2005. Cinco votos. Ponente: Ministro Juan N. Silva Meza. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXII, agosto de 2005, p. 296, Tesis 1ª.LXXXVI/2005; IUS: 177713.
- Amparo en revisión 1334/98. Manuel Camacho Solís. 9 de septiembre de 1999. Once votos. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. X, septiembre de 1999, p. 8, tesis P. LXIX/99; IUS: 193256.

- Amparo en revisión 2276/96. Seguros Comercial América, S.A. de C.V. 21 de noviembre de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: María Teresa Covarrubias Ramos, secretaria de tribunal en funciones de Magistrada. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, tomo IV, diciembre de 1996, p. 479; IUS: 199994.
- Competencia 351/94. Junta Especial Número Veinte de la Federal de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Cinco votos. 10 de marzo de 1995. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, tomo I, abril de 1995, p. 53, Tesis 2ª. VII/95; IUS: 200834.
- Contradicción de tesis 36/2011, entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito. 16 de noviembre de 2011. La votación se dividió en dos partes: mayoría de tres votos por lo que hace a la competencia. Disidente: Ministro José Ramón Cossío Díaz. Unanimidad de cuatro votos en cuanto al fondo. Ausente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, libro VI, marzo de 2012, tomo 1, p. 79, Tesis 1a./J.14/2012 (10ª); IUS: 2000325.
- Contradicción de tesis 179/2005-PS, entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Cuarto, ambos del Décimo Quinto Circuito. 19 de abril de 2006. Cinco votos. Ponente: Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, tomo XXIV, agosto de 2006, p. 113, Tesis 1a./J.30/2006; IUS: 174429.
- Controversia constitucional 84/2004. Poder Ejecutivo Federal. 14 de agosto de 2006. Once votos. Ponente: Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. Encargado del engrose: Ministro Juan Díaz Romero. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXIV, noviembre de 2006, p. 879, tesis P./J. 122/2006; IUS: 173929.
- Controversia constitucional 82/2001. Ayuntamiento de San Pedro Quiatón, Estado de Oaxaca. 6 de septiembre de 2002. Mayoría de ocho votos. Disidentes: Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón y Juan N. Silva Meza. Ponente: Ministra Olga Sánchez Cordero de

García Villegas. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XVI, septiembre de 2002, p. 997, tesis P./J. 40/2002; IUS: 186044.

- Facultad de atracción 1/2012. Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. 25 de enero de 2012. Cinco votos. Ponente: Ministro Sergio A. Valls Hernández. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Libro VII, abril de 2012, t. 2, p. 1033, Tesis 2a./J.33/2012 (10ª); IUS: 2000579.
- Facultad de atracción 10/2001. Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito. 18 de enero de 2002. Cinco votos. Ponente: Ministro José Vicente Aguinaco Alemán. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XV, febrero de 2002, p. 69, tesis 2a. VII/2002; IUS: 187835.
- Incidente de inejecución 17/47. Luisa Vázquez de Vázquez Mellado. 4 de diciembre de 1957. Mayoría de tres votos. Disidentes: Ministros Gabriel García Rojas y Vicente Santos Guajardo. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Sexta Época, Cuarta Parte VI, p. 32, Tesis Aislada, entonces Tercera Sala; IUS: 272852.
- Varios (facultad de atracción) 1534/2008-PL. Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito. 26 de noviembre de 2008. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Ministro Genaro David Góngora Pimentel. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXIX, enero de 2009, p. 784, Tesis 2a.CLXV/2008; IUS: 168136.
- Varios 698/2000-PL. Ministro Genaro David Góngora Pimentel, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura Federal. 25 de septiembre de 2000. Unanimidad de nueve votos. El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano formuló salvedades respecto de algunas consideraciones. Ausentes: Ministros Genaro David Góngora Pimentel y José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Ministro Mariano Azuela Güitrón. Derivado de este asunto véase *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XII, septiembre de 2000, p. 23, Tesis P. CLVII/2000; IUS: 191090.

NORMATIVA

Nacional

- [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.](#)
- [Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.](#)
- [Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.](#)
- [Ley de General de Bienes Nacionales.](#)
- [Exposición de Motivos, Iniciativa de Senadores \(Grupo Parlamentario del PRI\) en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores número 352 del 19 de marzo del 2009.](#)

478

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- ALEMÁN SANDOVAL, Arturo, CHAVARRÍA CEDILLO, Silvia, *et al.*, *Estudios sobre el proceso legislativo federal en México*, México, Senado de la República LXI Legislatura- Instituto Belisario Domínguez, 2010.
- ALVAREZ VÉLEZ, Isabel, *et al.*, *Lecciones de derecho constitucional*, Valencia, España, Tirant lo Blanch, 2008.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, 2008.
- ARAGÓN REYES, Manuel, *La Suprema Corte de Justicia en México como Tribunal Constitucional*, México, SCJN, 2006.
- ARTEAGA NAVA, Elisur, *Diccionario de Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, colección Diccionarios Jurídicos, 2011.
- ———, *Tratado de derecho constitucional*, México, Oxford University Press, vol. I, 1999.
- ARTEAGA NAVA, Elisur y TRIGUEROS GAISMAN, Laura, *Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, 2000, colección Diccionarios jurídicos temáticos, vol. 2.

- BRIEBRICH TORRES, Carlos Armando y SPÍNDOLA YÁÑEZ, Alejandro, *Diccionario de la Constitución Mexicana. Jerarquía y vinculación de sus conceptos*, México, Cámara de Diputados-LX Legislatura-Instituto Mexicano de Estrategias-Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Derecho constitucional mexicano*, 19a ed., México, Porrúa, 2007.
- CAMACHO VARGAS, José Luis, *El Congreso Mexicano. Historia, organización, funcionamiento y propuestas de reforma*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura-Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- CARBONELL, Miguel (coord.), *Diccionario de Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2009, t. I y II.
- ——— (comp.), *Teoría de la constitución: ensayos escogidos*, 3a. ed., México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- CÁRDENAS RIOSECO, Raúl F., *El derecho de defensa en materia penal (su reconocimiento constitucional, internacional y procesal)*, México, Porrúa, 2004.
- CARPIZO, Jorge, *Estudios constitucionales*, 4a. ed., México, Porrúa-UNAM, 1994.
- CARPIZO, Jorge y MADRAZO, Jorge, *Derecho Constitucional*, México, UNAM, 1983.
- CHANAMÉ ORBE, Raúl, *Manual de derecho constitucional: derecho, elementos e instituciones constitucionales*, Arequipa, Perú, Adrus, 2009.
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel, *Poder Judicial*, 8a. ed., México, Porrúa, 2000.
- COUTURE, Eduardo Juan, *Vocabulario jurídico: con especial referencia al derecho procesal positivo vigente uruguayo*, Buenos Aires, Depalma, 1988.
- DE SILVA NAVA, Carlos, *La Jurisprudencia. Creación Jurisdiccional de Derecho*, México, Themis, 2010.
- ESCOBEDO, Juan Francisco, "Introducción al estudio del derecho parlamentario local" en NAVA GOMAR, Salvador O. (coord.), *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los

Congresos de los Estados y Distrito Federal-Fundación Konrad Adenauer Stiftung-Universidad Anahuac del Sur- D&P Consultores-The State University of New York, 2004, t. II.

- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, *Poder Legislativo*, México, Porrúa-UNAM, 2003.
- FERRAJOLI, Luigi, y RUIZ MANERO, Juan, *Dos modelos de constitucionalismo: una conversación*, Madrid, España, Trotta, 2012.
- ———, *Sobre los derechos fundamentales y sus garantías*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2006.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, “Las Garantías constitucionales del proceso y el derecho constitucional procesal”, *Judicatus Revista del Poder Judicial de la Estado de Nuevo León*, México, 2a época, año 1, núm. 1, julio diciembre de 2000, pp. 3-12.
- FIGUEROA ALFONZO, Enrique, *Glosario Jurídico Electoral*, México, IURE, 2008, colección glosarios jurídicos temáticos, 4a serie, vol. 2.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y comparado*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2001.
- GARCÍA-PELAYO, Manuel, *Derecho constitucional comparado*, Madrid, España, Alianza, 1984.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge Alberto, *El estado, los indígenas y el derecho*, México, UNAM, 2010.
- KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho: introducción a la ciencia del derecho*, México, Ediciones Coyoacán, 2008.
- LEÓN BASTOS, Carolina y WONG MERAZ, Víctor (coords.), *Teoría de la constitución: estudios jurídicos en homenaje al doctor Jorge Carpizo en Madrid*, México, Porrúa, 2010.
- Loewenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, Barcelona, España, Ariel, 1964.
- LUCAS VERDÚ, Pablo (comp.), *Diccionario de Derecho Constitucional*, Granada, Comores, 1996.

- MARTÍNEZ GARNELO, Jesús, *Antología de los Responsabilidades del Servidor Público en México*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2010, t. II.
- MARTÍNEZ ROBLEDOS, Marybel, *El juicio político en México*, México, Porrúa, 2008.
- MIJANGOS Y GONZALEZ, Javier y UGALDE RAMÍREZ, Ricardo, *Estado constitucional y derechos fundamentales*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho-Porrúa, 2010.
- MOLINA BETANCUR, Carlos, *et al.*, *Derecho constitucional general*, Medellín, Colombia, Universidad de Medellín, 2008.
- MORENO RAMOS, Oscar, “Diario de los debates” en NAVA GOMAR, Salvador O. (coord.), *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal-Fundación Konrad Adenauer Stiftung-Universidad Anahuac del Sur-D&P Consultores-The State University of New York, 2004, t. II.
- ——— y GONZALEZ DE LA VEGA H., Geraldina, “Quórum (Congreso de la Unión, reforma constitucional, sesión parlamentaria)” en Nava Gomar, Salvador O. (coord.), *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal-Fundación Konrad Adenauer Stiftung-Universidad Anahuac del Sur-D&P Consultores-The State University of New York, 2004, t. I.
- NACIF, Benito, *El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Nostra Ediciones, 2005.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía, *El Congreso de la Unión. Integración y Regulación*, México, UNAM, 1997.
- QUIROZ ACOSTA, Enrique, *Teoría de la Constitución*, 4a. ed., México, Porrúa, 2010.
- PÉREZ ROYO, Javier, *Curso de derecho constitucional*, 4a. ed., Madrid, Marcial Pons, 1997.
- RIVAS ACUÑAS, Israel, “La administración de la justicia en el estado constitucional”, en CIENFUEGOS SALGADO, David (coord.) *La función judicial*, México, Porrúa, 2008.

- RUIPÉREZ, Javier, “De la reforma constitucional. Consideraciones sobre su concepto y funciones” en TORRES ESTRADA, Pedro Rubén y NUÑEZ TORRES, Michael (coords.), *La reforma constitucional. Sus implicaciones jurídicas y políticas en el contexto comparado*, México, Porrúa, 2010.
- SÁNCHEZ-CASTAÑEDA, Alfredo, “Visión sistemática de la procuración de justicia laboral en México”, en KURCZYN VILLALOBOS, Patricia (coord.), *Relaciones laborales en el siglo XXI*, México, STPS-UNAM, 2000.
- SÁNCHEZ GIL, Rubén A., “El control difuso de la constitucionalidad en México. Reflexiones en torno a la tesis P./J. 38/2002”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 11, julio-diciembre 2004, pp. 199-229.
- SARTORI, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- SAYEG HELÚ, Jorge, *El Poder Legislativo mexicano*, México, Trillas, 1991.
- SCHMILL ORDOÑEZ, Ulises Sergio, *Fundamentos conceptuales de una teoría de la Constitución y de los derechos fundamentales*, México, SCJN, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2005, serie Ensayos y conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, núm. 6.
- SCHMITT, Carl, *La defensa de la Constitución*, Madrid, España, Tecnos, 1998.
- SILVA MEZA, JUAN N., *Derechos fundamentales: bases para la reconstrucción de la jurisprudencia constitucional*, México, Porrúa, 2009.
- URIBE ARZATE, Enrique, *El sistema de justicia constitucional en México*, México, H. Cámara de Diputados LIX Legislatura-Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.
- VERGOTTINI, Giuseppe de, *Derecho Constitucional Comparado*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Segretariato Europeo Per le Pubblicazioni Scientifiche, México, 2004.

Índice alfabético de descriptores de Derecho Constitucional

A

Abrogación	452
Acciones de reparación del control constitucional	422
Aclaración de la jurisprudencia	414
Actas de sesión	451
Acto congresional	440
Actos legislativos	430
Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	437
Acuerdos plenarios	448
Adecuación constitucional	412
Administración de justicia	426
Admisión de nuevos Estados	450
Agencia Federal de Investigación	436
Agregados constitucionales	409
Aguas marítimas interiores	407
Aguas nacionales	407
Aguas territoriales	407
Amnistía	455
Aplicación de la Constitución	383
Aplicación de los derechos fundamentales	395
Aplicación de los derechos sociales	396
Aplicación formal	396
Aplicación material	396
Aprobación de leyes	453
Aprobación de tratados	457
Armonización legislativa	416
Arterias vehiculares	433
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	431
Asamblea proyectista	412
Asesoría judicial	414
Atribuciones del presidente	434
Auditoría Superior de la Federación	448
Ausencia del presidente	435
Autoaplicabilidad de la Constitución	396
Autocontrol de la Constitución	410
Autonomía estatal	388

B

Bando solemne	440
Bloque de constitucionalidad.....	402
Buenas prácticas judiciales	414

C

Cámara de Diputados.....	440
Cámara de origen.....	453
Cámara de Senadores	440
Cámara revisora	453
Campaña institucional	445
Carrera judicial	426
Carreteras federales.....	420
Carreteras nacionales	420
Casas de la Cultura Jurídica.....	437
Circulares	440
Clasificación de las Constituciones.....	383
Comisión para la transparencia y acceso a la información pública gubernamental	437
Comisión Permanente.....	441
Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación	437
Comisiones accidentales (Colombia) (Panamá)	449
Comisiones de la Cámara de Diputados.....	449
Comisiones de la Cámara de Senadores	449
Comisiones de la Judicatura Federal.....	436
Comisiones del Congreso de la Unión.....	449
Comisiones del órgano Legislativo	441
Comisiones especiales	450
Comisiones metropolitanas	419
Comisiones ordinarias.....	450
Comité de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	446
Comités	437
Comités de las cámaras legislativas	441
Competencia administrativa	418
Competencia administrativa externa.....	431
Competencia administrativa interna	431
Competencia alternativa.....	418
Competencia colegiada.....	418
Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	437
Competencia delegada	431
Competencia discrecional	432
Competencia exclusiva.....	418
Competencia impropia.....	432
Competencia indistinta	432
Competencia institucional	432
Competencia legislativa	432

Competencia mixta	432
Competencia obligatoria	432
Competencia propia	432
Comunicación social	434
Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	451
Conflictos de límites entre los Estados	433
Congreso constituyente	404
Congreso de la Unión	430
Congreso extraordinario	412
Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal	434
Consejero de la Judicatura del Distrito Federal	439
Consejeros de la Judicatura Federal	436
Consejo Consultivo del Distrito Federal	419
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	428
Consejo de la Judicatura Federal	426
Consejo de la judicatura local	428
Constitución	377
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	404
Constitucionalidad	385
Constitucionalismo	378
Constitucionalismo extranjero	386
Constitucionalismo mexicano	386
Constituciones abiertas	396
Constituciones absolutas	396
Constituciones analíticas	396
Constituciones autocráticas	396
Constituciones autóctonas	396
Constituciones bicamerales	396
Constituciones burguesas	396
Constituciones centralistas	397
Constituciones cerradas	397
Constituciones condicionales	397
Constituciones consuetudinarias	397
Constituciones cuasidemocráticas	397
Constituciones de flexibilidad atenuada	409
Constituciones de transición	397
Constituciones definitivas	397
Constituciones democráticas	397
Constituciones derivadas	397
Constituciones escritas	397
Constituciones externas	397
Constituciones federales	398
Constituciones federalistas	398
Constituciones flexibles	398
Constituciones formales	398
Constituciones genéricas	398

Constituciones históricas	398
Constituciones ideales	398
Constituciones ideológicas.....	398
Constituciones impuestas	398
Constituciones jurídico positivas	398
Constituciones justiciables.....	398
Constituciones latentes.....	398
Constituciones locales.....	399
Constituciones lógico jurídicas.....	399
Constituciones manifiestas	399
Constituciones materiales.....	399
Constituciones monárquicas.....	399
Constituciones no condicionales.....	399
Constituciones no democráticas	399
Constituciones nominales	399
Constituciones nominativas	399
Constituciones normativas.....	399
Constituciones originarias.....	399
Constituciones otorgadas	400
Constituciones pactadas	400
Constituciones parlamentarias	400
Constituciones pétreas	400
Constituciones pluralistas	400
Constituciones populares.....	400
Constituciones positivas.....	400
Constituciones pragmáticas	400
Constituciones presidenciales.....	400
Constituciones ratificadas	400
Constituciones reales	400
Constituciones relativas	400
Constituciones rígidas	401
Constituciones semánticas.....	401
Constituciones sociales	401
Constituciones socialistas	401
Constituciones subordinadas	401
Constituciones superiores.....	401
Constituciones unicamerales	401
Constituciones unitarias.....	401
Constituciones utilitarias.....	401
Contenido de la Constitución.....	385
Contenido liberal.....	401
Contenido social.....	402
Contenido socialista	402
Control constitucional.....	402
Control correctivo de la constitucionalidad	410
Control de actos de gobierno.....	457

Control de gestión.....	457
Control de la legalidad	402
Control de regularidad constitucional	410
Control financiero	457
Control inductivo de la constitucionalidad	411
Control orgánico constitucional	411
Control político	457
Control preventivo facultativo de constitucionalidad	411
Control previo de constitucionalidad.....	411
Controles interórganos	409
Cortes supremas	414
Curules	450

D

Debates	457
Declaración de Derechos Sociales de 1917	412
Declaración de guerra	456
Declaratoria de reforma constitucional	412
Declaratoria general de inconstitucionalidad	438
Decretos	440
Decretos administrativos	448
Decretos delegados.....	456
Defensa de la Constitución	385
Defensa de la constitución local	403
Defensoría pública	437
Delegación interadministrativa.....	432
Delegación interorgánica	433
Delegaciones políticas.....	420
Delegados políticos	433
Delitos oficiales	433
Denegación de justicia	436
Departamentos administrativos	434
Derecho constitucional	377
Derecho constitucional administrativo.....	378
Derecho constitucional comparado.....	378
Derecho constitucional común europeo.....	379
Derecho constitucional de la cultura	379
Derecho constitucional demótico	379
Derecho constitucional jurisdiccional	379
Derecho constitucional nacional europeo	379
Derecho constitucional político	379
Derecho constitucional procesal.....	379
Derecho constitucional transitorio	379
Derecho de iniciativa.....	457
Derecho de secesión	406
Derecho de veto.....	456

Derechos de vía.....	420
Derechos del ciudadano.....	387
Derechos fundamentales	379
Derogación	453
Derogación expresa	457
Derogación implícita	457
Derogación tácita	457
Desafuero.....	433
Desaparición de poderes	449
Diario de los debates	453
Diario de sesiones	449
Diario Oficial de la Federación	423
Dictamen legislativo	453
Dieta legislativa	442
Diputación permanente	449
Diputados.....	449
Discusión de leyes	453
Distribución de competencias.....	388
Distrito Federal	407
División de poderes.....	380
E	
Ejecutivo colegiado	423
Ejecutivo pluripersonal	423
Enmiendas.....	458
Entidades federativas.....	407
Escaños.....	442
Estatuto de gobierno	434
Explanadas públicas	420
Exposición de motivos	458
F	
Facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	447
Facultad discrecional.....	418
Facultad discrecional libre	432
Facultad discrecional obligatoria	432
Facultad discrecional técnica	432
Facultad reglamentaria	456
Facultades administrativas del Ejecutivo	446
Facultades coexistentes	418
Facultades coincidentes.....	418
Facultades concurrentes.....	419
Facultades de atracción	419
Facultades de auxilio.....	419
Facultades del Poder Legislativo Federal	442
Facultades delegadas	419

Facultades delegadas a los Estados por convenio	419
Facultades delegadas por convenio	432
Facultades exclusivas	416
Facultades expresas	419
Facultades extraordinarias del Ejecutivo	446
Facultades implícitas	419
Facultades jurisdiccionales del Ejecutivo	446
Facultades legislativas del Ejecutivo	446
Facultades materialmente ejecutivas	456
Facultades materialmente legislativas	456
Facultades no jurisdiccionales	447
Facultades que emanan de la jurisprudencia	419
Facultades regladas	419
Facultades reservadas	419
Federación	380
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	436
Fiscalización Superior de la Federación	456
Fondo judicial	414
Formación de nuevos Estados	450
Fuero constitucional	421
Fuero licencia	433
Función de control	450
Función de orientación política	450
Función de representación	450
Función financiera	450
Funciones del Poder Legislativo	442
G	
Gabinete ampliado	446
Gabinete económico	446
Gabinete legal	446
Gabinete presidencial	434
Garantía Federal	388
Garantías de extradición	421
Garantías de las partes	387
Garantías de orden político	421
Garantías en leyes secundarias	421
Garantías grupales	421
Garantismo	403
Gobierno del Distrito Federal	422
Gran comisión	457
Gran jurado local	431
Grupos parlamentarios	442
H	
Habilitante (Venezuela)	413

Heteroaplicabilidad de la Constitución	396
Horizontalidad de los derechos fundamentales	387
I	
Igualdad tributaria	409
Ilegalidad constitucional	391
Ilegitimidad constitucional.....	392
Impartición de justicia.....	426
Impugnación de la votación legislativa	455
In dubio pro legislatore	392
Inamovilidad judicial	409
Inconstitucionalidad.....	401
Inhibiciones a la autonomía estatal	406
Iniciación de la vigencia	453
Iniciativa de leyes	453
Iniciativas auténticas.....	458
Iniciativas impropias	458
Iniciativas no auténticas.....	458
Iniciativas preferentes.....	458
Iniciativas propias	458
Iniciativas restringidas.....	458
Inspector de Fondo Judicial	425
Instalación de cámaras legislativas	451
Instituto de la Judicatura Federal	437
Inteligencia para la Seguridad Nacional.....	446
Interpelación	442
Interpretación causal teleológica.....	389
Interpretación constitucional.....	381
Interpretación constitucional administrativa.....	390
Interpretación constitucional directa	390
Interpretación constitucional doctrinal	390
Interpretación constitucional económica	390
Interpretación constitucional formalista	390
Interpretación constitucional funcional.....	390
Interpretación constitucional histórica.....	390
Interpretación constitucional indirecta	390
Interpretación constitucional judicial	390
Interpretación constitucional legislativa.....	390
Interpretación constitucional normativa	390
Interpretación constitucional oficial	390
Interpretación constitucional orgánica.....	390
Interpretación constitucional política.....	391
Interpretación constitucional popular	391
Interpretación constitucional privada.....	391
Interpretación constitucional social.....	391
Interpretación constituida	391

Interpretación constituyente	409
Interpretación del statute law	391
Interpretación lógica	391
Interrupción de la jurisprudencia	414
Inviolabilidad parlamentaria	442
J	
Jardines públicos	420
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	422
Jerarquía constitucional	381
Jerarquía de los tribunales	425
Jueces de distrito	437
Jueces del fuero común del Distrito Federal	439
Junta de Coordinación Política	451
Juntas de vecinos	433
Jurados de ciudadanos de las entidades federativas	429
Jurisprudencia por contradicción de tesis	429
Jurisprudencia por reiteración de criterios	429
Jurisprudencia por sustitución	429
Juristas	426
Justicia completa	436
Justicia gratuita	436
Justicia imparcial	436
Justicia pronta	436
Juzgados cívicos	423
Juzgados de Distrito	426
Juzgados del fuero común del Distrito Federal	429
Juzgados locales	429
L	
Legis executio	456
Legislador negativo	451
Legislador ordinario	451
Legislador provincial (Argentina)	451
Legisladores	443
Legislaturas federales	431
Legislaturas locales	431
Leyes de emergencia	445
Libertades públicas	387
Limitación a la autonomía estatal	406
Límites a la reforma constitucional	412
Límites circunstanciales	422
Límites constitucionales	381
Límites constitucionales al poder público	391
Límites constitucionales específicos	391
Límites constitucionales expresos	391

Límites constitucionales genéricos	391
Límites sustanciales	422
Límites temporales.....	422
Límites territoriales.....	420

M

Magistrado instructor	448
Magistrado ponente	448
Magistrados	439
Magistrados del pleno	448
Magistrados semaneros.....	448
Magistrados supernumerarios.....	448
Mando supremo del ejército	435
Mares adyacentes	408
Mayoría absoluta	459
Mayoría calificada	447
Mayoría legislativa	443
Mayoría reforzada.....	459
Mayoría relativa	459
Medios de defensa preventivos.....	422
Medios de defensa reparadores	422
Medios de defensa represivos	422
Medios directos de defensa de la Constitución	411
Medios indirectos de defensa de la Constitución	411
Mesa de decanos	449
Mesa directiva de la Cámara de Diputados	451
Mesa directiva de la Cámara de Senadores	451
Mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso	451
Ministro ejecutor	439
Ministro instructor.....	447
Ministro presidente	447
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	438
Ministros numerarios.....	447
Ministros supernumerarios.....	447
Minorías políticas.....	443
Modelos constitucionales	385

N

Negación constitucional.....	382
Neoconstitucionalismo	387
No reelección absoluta	409
No reelección relativa	409

O

Oficinas presidenciales.....	423
Orden del día.....	451

Orden interno	434
Organización de las cámaras.....	443
Organización judicial	414
Órgano de control de la constitucionalidad.....	411
Órgano de control jurisdiccional.....	422
Órgano del Distrito Federal.....	425
Órgano estatal.....	425
Órgano Federal	425
Órganos facultados para la creación de jurisprudencia.....	429
Órganos jurisdiccionales	414
Órganos reformadores de la Constitución.....	404
P	
Pacto Federal	388
Parques públicos.....	420
Parte complementaria	409
Parte dogmática.....	410
Parte geográfica.....	410
Parte orgánica.....	410
Parte programática.....	410
Partes de la Constitución	402
Partes integrantes de la federación.....	388
Período de sesiones.....	443
Periodos extraordinarios.....	451
Periodos ordinarios.....	452
Playas.....	421
Plazas públicas.....	408
Pleno de la Judicatura Federal.....	437
Plenos de Circuito	427
Poder constituido.....	386
Poder Constituyente.....	386
Poder Ejecutivo.....	404
Poder Ejecutivo del Distrito Federal.....	413
Poder Ejecutivo Federal.....	413
Poder Ejecutivo local.....	413
Poder Judicial.....	405
Poder Judicial de la Federación.....	415
Poder Judicial Local.....	415
Poder Legislativo.....	405
Poder Legislativo Federal.....	416
Poder legislativo local.....	417
Poderes de Emergencia.....	386
Poderes de hecho.....	446
Poderes de la Unión.....	387
Poderes de los Estados.....	405
Política constitucional.....	386

Política de Seguridad Nacional y Fuerzas Armadas.....	423
Ponencia.....	447
Preámbulo constitucional (Argentina)	410
Precontrol legislativo	422
Presidente constitucional	435
Presidente de la República.....	423
Presidente electo	435
Presidente interino	435
Presidente provisional	435
Presidente sustituto.....	435
Principio de autonomía.....	392
Principio de capacidad contributiva.....	392
Principio de capacidad económica.....	392
Principio de certeza.....	392
Principio de inamovilidad.....	392
Principio de incongruencia constitucional	392
Principio de independencia.....	392
Principio de inmunidad	393
Principio de inviolabilidad constitucional	393
Principio de legitimidad	393
Principio de mayoría	393
Principio de no reelección.....	393
Principio de oposición política garantizada	393
Principio de participación	393
Principio de permanencia constitucional.....	393
Principio de rigidez constitucional	393
Principio de separación Iglesia Estado	394
Principio de unicidad.....	394
Principio del régimen Federal	394
Principio del sistema representativo	394
Principios constitucionales.....	382
Procedimiento de reforma constitucional	412
Proceso constituyente	412
Proceso legislativo	444
Procurador General de la República	436
Procuraduría General de la República	424
Prohibiciones a la autonomía estatal.....	406
Prohibiciones de las entidades federativas.....	420
Promulgación de leyes	454
Propuesta de iniciativas	458
Protección política	403
Protesta del cargo	435
Proyecto de sentencia.....	447
Publicación de leyes	454
Puentes	420
Puertos marítimos.....	408

Q

Quórum	431
Quórum de asistencia	445
Quórum de votación	445
Quórum para sesión conjunta.....	455
Quórum para sesión de comisiones.....	455
Quórum para sesión separada	455

R

Reforma constitucional	403
Reforma fiscal	458
Reforma judicial	459
Reforma penal.....	459
Reformas	454
Reformas de forma	459
Reformas federalizadoras	459
Reformas gramaticales.....	459
Reformas inconstitucionales.....	459
Reformas innovadoras	459
Reformas positivas.....	459
Registro parlamentario	444
Reglamentos legislativos.....	440
Renuncia del presidente	435
Responsabilidad directa.....	417
Responsabilidad objetiva	417
Responsabilidad política	405
Restricción de derechos fundamentales.....	387

S

Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	438
Salón de sesiones	445
Sanción de leyes.....	454
Secretaría particular.....	434
Seguridad nacional.....	434
Semanario Judicial de la Federación	439
Senadores	449
Sesiones camarales	452
Sesiones comisionales.....	452
Sesiones conjuntas.....	452
Sesiones constitutivas	452
Sesiones extraordinarias.....	452
Sesiones inaugurales.....	452
Sesiones ordinarias	452
Sesiones permanentes	452
Sesiones públicas	452

Sesiones secretas	452
Sesiones solemnes	452
Simbología judicial	416
Sistema angloamericano de la responsabilidad política	417
Sistema canadiense de competencias	406
Sistema de competencias	406
Sistema de decisiones	445
Sistema de órganos especializados de responsabilidad política	417
Sistema electrónico del Poder Judicial de la Federación	427
Sistema Estadounidense de competencias	407
Sistema foral	409
Sistema judicialista de la responsabilidad política	417
Sistema jurisdiccional mexicano	427
Sistemas de integración de la jurisprudencia	416
Sistemas judiciales	427
Suprema Corte de Justicia de la Nación	427
Supremacía constitucional	403
Supremacía formal de la Constitución	411
Supremacía material de la Constitución	411
Supresión constitucional	386
Suspensión de derechos fundamentales	433
Suspensión de la separación de poderes	434
Suspensión del control de la validez normativa	421
Suspensión parcial de la Constitución	421
T	
Técnica jurídica	403
Técnica jurídica auxiliar	411
Técnica jurídica formal	411
Técnica jurídica lingüística	412
Técnica jurídica material	412
Técnica jurídica operativa	412
Técnica legislativa	458
Teoría constitucional comparativa	394
Teoría de decisiones políticas fundamentales	394
Teoría de la Constitución	382
Teoría de la Constitución de Carl Schmitt	394
Teoría de la Constitución de Ferdinand Lassalle	394
Teoría de la cosoberanía	394
Teoría de la representación popular	394
Teoría de la secesión	395
Teoría de las competencias concurrentes	395
Teoría de las formas sociales de Gastón Richard	395
Teoría de las inhibiciones de Manuel Herrera y Lasso	395
Teoría de los alardes	395
Teoría del cambio constitucional	395

Teoría del control en el Estado constitucional	395
Teoría del mandato representativo	395
Teoría pura del derecho	395
Territorio nacional	389
Titularidad de derechos	387
Transfuguismo político.....	450
Tribuna.....	454
Tribunal de apelación.....	425
Tribunal de casación (España) (Costa Rica).....	425
Tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	439
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	429
Tribunales administrativos.....	425
Tribunales Colegiados de Circuito	428
Tribunales especiales	425
Tribunales especializados.....	425
Tribunales inferiores (E.U.A.)	428
Tribunales legislativos (E.U.A.).....	428
Tribunales ordinarios	425
Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas	429
Tribunales Unitarios de Circuito.....	428

U

Unidad de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad	439
--	-----

V

Vacatio legis	457
Valle de México.....	420
Veto de bolsillo	459
Vialidad	421
Vías de acceso controlado	445
Vías generales de comunicación	408
Vías principales	445
Vicepresidente	435
Violación de derechos fundamentales.....	387
Visitaduría judicial.....	437
Votación legislativa	445
Votación legislativa económica.....	455
Votación legislativa nominal	455
Votación legislativa ordinaria (España).....	455
Votación legislativa por asentimiento (España).....	455
Votación legislativa por cédula	455
Votación legislativa pública por llamamiento (España)	455
Votación legislativa secreta (España).....	455
Votaciones del Congreso.....	455
Voto concurrente	447
Voto minoritario	448

Voto particular 448

W

Writ of mandamus (E.U.A.) 439

Z

Zócalos submarinos..... 408

Zona Federal 408

Zona fronteriza..... 408

Zona marítima..... 408

Zona marítimo terrestre 421

Zonas arqueológicas..... 408

Zonas artísticas 409

Zonas históricas..... 409

Tesaurus jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Vocabulario controlado y estructurado, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se terminó en noviembre de 2014. Esta edición electrónica consta de 1,000 ejemplares, con un tamaño de página de 21.59 x 27.9 cm. y se utilizó tipografía Arial a 11 pts.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

